



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja

Facultad de la Educación, el Arte y la Comunicación

Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales

Análisis del área de compromiso profesional a partir del Marco de Referencia de la Competencia Digital de los Docentes del bachillerato general unificado de la Unidad Educativa Fiscomisional la Dolorosa en el año lectivo 2022-2023.

**Trabajo de Integración Curricular
previa a la obtención del título de
Licenciada en Pedagogía de la Informática**

AUTORA:

Yahayra Nataly Lamar Torres

DIRECTORA:

Lic. Gloria Cecibel Michay Caraguay Mg. Sc.

LOJA - ECUADOR

2023

Certificación

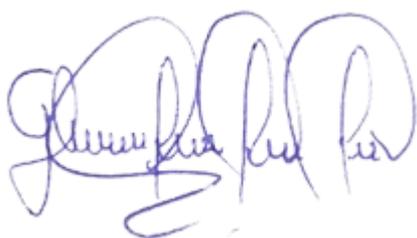
Loja, 27 de febrero del 2023

Lic. Gloria Cecibel Michay Caraguay, Mg.Sc.

DIRECTORA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

CERTIFICO:

Que he revisado y orientado todo el proceso de elaboración del Trabajo de Integración Curricular denominado: **Análisis del área de compromiso profesional a partir del Marco de Referencia de la Competencia Digital de los Docentes del bachillerato general unificado de la Unidad Educativa Fiscomisional la Dolorosa en el año lectivo 2022-2023.**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Pedagogía de la Informática**, de la autoría de la señorita **Yahayra Nataly Lamar Torres**, con cédula de identidad Nro. **1105197329**, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja, para el efecto, autorizo la presentación del mismo para su respectiva sustentación y defensa.



Lic. Gloria Cecibel Michay Caraguay, Mg.Sc.

DIRECTORA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Autoría

Yo, **Yahayra Nataly Lamar Torres**, declaro ser autora del presente Trabajo de Integración Curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.



Firma:

Cédula de Identidad: 1105197329

Fecha: 14/06/2023

Correo electrónico: yahayra.lamar@unl.edu.ec

Teléfono: 0990909875

Carta de autorización por parte de la autora para la consulta de producción parcial o total y/ o publicación electrónica de texto completo del Trabajo de Integración Curricular.

Yo **Yahayra Nataly Lamar Torres** declaro ser autora del Trabajo de Integración Curricular denominado: **Análisis del área de compromiso profesional a partir del Marco de Referencia de la Competencia Digital de los Docentes del bachillerato general unificado de la Unidad Educativa Fiscomisional la Dolorosa en el año lectivo 2022-2023.**, como requisito para optar el título de **Licenciada en Pedagogía de la Informática** autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los catorce días del mes de junio del año dos mil veintitrés.



Firma:

Autor: Yahayra Nataly Lamar Torres

Cédula: 1105197329

Dirección: Avenida occidental y Manuel Carrión Pinzano

Correo electrónico: yahayra.lamar@unl.edu.ec

Teléfono: 0990909875

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Directora del Trabajo de Integración Curricular:

Lic.Gloria Cecibel Michay Caraguay, Mg.Sc.

Dedicatoria

Primeramente, a Dios por ser el conductor en este proceso y brindarme el impulso y conocimiento necesario para de esa manera permitirme cumplir esta meta.

Con amor y gratitud a mi familia son ellos el pilar fundamental en el cual me sostengo de manera especial a mis padres Reinaldo y Olinda, a mis hermanas Diana y Alexandra, asimismo, a mi abuela Mariana quienes siempre estuvieron a mi lado brindándome su apoyo y sus consejos incondicionalmente para ser de mí una mejor persona.

A mi abuelo Ítalo, que Dios lo tenga en su Santa gloria y ahora es un ángel en mi vida más que mi abuelo fue mi segundo padre quien se preocupaba por mí, me enseñó muchas cosas vitales para la vida y me encamino por el buen sendero, esto ha hecho de mí una persona de bien que quiere seguir cumpliendo sueños y alcanzando nuevas metas hoy sé que te sientes orgulloso de mi y desde el cielo me bendices.

Yahayra Nataly Lamar Torres

Agradecimiento

Agradezco primeramente a Dios y a la Virgen por permitirme tener una buena experiencia dentro de mi universidad, especialmente a mis padres: a mi madre Olinda y mi padre Reinaldo por ser los promotores de mis sueños, por cada día confiar y creer en mí y en mis expectativas, asimismo, a mis hermanas Diana y Alexsandra por ser un soporte incondicional y consejeros durante este proceso en el cual me enseñaron a no rendirme, a superarme y ser perseverante hasta alcanzar mis sueños de igual manera un agradecimiento especial a mi abuela Mariana por apoyarme en los momentos más difíciles que se presentaron en este trayecto.

Agradezco a la directora del Trabajo de Integración Curricular Lic. Gloria Cecibel Michay Caraguay por su paciencia, ayuda y dedicación en el trabajo de investigación, asimismo, por brindarme su asesoramiento y apoyo necesario basado en su experiencia profesional.

Yahayra Nataly Lamar Torres

Índice de contenidos

Portada	i
Certificación	ii
Autoría	iii
Carta de autorización	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Índice de contenidos	vii
Índice de tabla:.....	ix
Índice de figuras	x
Índice de Anexos	xi
1. Título	1
2. Resumen	2
2.1 Abstract.....	3
3. Introducción	4
4. Marco teórico	6
4.1. Competencia	6
4.2. Competencias digitales	7
4.3. Competencia digital docente	8
4.4. Marcos de Competencias Digitales de los docentes	9
4.4.1 Marco Europeo para la competencia digital de los educadores. DigCompEdu 2020	9
4.4.2 Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente 2022	10
4.4.3 Etapas y niveles de aptitud Marco de Referencia Competencia Digital Docente	12
4.5. Área 1: Compromiso profesional	14
4.5.1 Competencia 1: Comunicación organizativa.....	14
4.5.2 Competencia 2: Participación, colaboración y coordinación profesional.	17
4.5.3 Competencia 3: Práctica reflexiva.....	20
4.5.4 Competencia 4: Desarrollo profesional digital continuo.....	22
4.5.5 Competencia 5: Protección de datos personales, privacidad, seguridad y bienestar digital.	24
4.6. Fundamentación legal.....	28
5. Metodología	29
5.1. Área de estudio	29
5.2. Procedimiento metodológico.....	29
6. Resultados	31

6.1. Resultados del objetivo 1.....	31
6.2 Resultados del objetivo 2.....	33
7. Discusión.....	52
8. Conclusiones.....	54
9. Recomendaciones.....	55
10. Bibliografía.....	56
11. Anexos.....	58

Índice de tabla:

Tabla 1. Estructura de las áreas y competencias del Marco Europeo para la competencia digital de los educadores	10
Tabla 2. Estructura de las áreas y competencias del Marco de Referencia Competencia Digital Docente 2022.....	11
Tabla 3. Etapas, niveles de progresión e indicadores de logro de la competencia 1 Comunicación organizativa.....	15
Tabla 4. Etapas y niveles de progresión, indicadores de logro de la competencia 2 Participación, colaboración y coordinación profesional	18
Tabla 5. Etapas y niveles de progresión, indicadores de logro de la competencia 3 Práctica reflexiva.....	20
Tabla 6. Etapas, niveles de progresión e indicadores de logro de la competencia 4 Desarrollo profesional digital continuo.....	23
Tabla 7. Etapas y niveles de progresión, indicadores de logro 5 Protección de datos personales, privacidad, seguridad y bienestar digital	25
Tabla 8. Características de las 5 competencias del área 1 Compromiso Profesional....	31
Tabla 9. Género	33
Tabla 10. En qué rango de edad se ubica.....	34
Tabla 11. Cuál es el grado de Formación Académica más alto que posee.....	34
Tabla 12. Años de experiencia en la docencia.....	35

Índice de figuras

Figura 1. Etapas y niveles del Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente.	12
Figura 2. Área de estudio.....	29
Figura 3. Resultados de la encuesta acerca de la competencia 1 Comunicación Organizativa aplicada a los docentes de la Unidad Educativa Fiscomisional la Dolorosa.	36
Figura 4. Resultados de los promedios de los niveles de la competencia 1 Comunicación organizativa.....	38
Figura 5. Resultados de la encuesta acerca de la competencia 2 Participación, colaboración y coordinación profesional aplicada a los docentes de la Unidad Educativa Fiscomisional la Dolorosa.	39
Figura 6. Resultados promedios de los niveles de la competencia 2 Participación, colaboración y coordinación profesional.....	41
Figura 7. Resultados de la encuesta acerca de la competencia 3 Práctica reflexiva aplicada a los docentes de la Unidad Educativa Fiscomisional la Dolorosa.	42
Figura 8. Resultados promedios de los niveles de la competencia 3 Práctica reflexiva.	44
Figura 9. Resultados de la encuesta acerca de la competencia 4 Desarrollo profesional digital continuo aplicada a los docentes de la Unidad Educativa Fiscomisional la Dolorosa.....	45
Figura 10. Resultados promedios de los niveles de la competencia 4 Desarrollo profesional digital continuo.	47
Figura 11. Resultados de la encuesta acerca de la competencia 5 Protección de datos personales, privacidad, seguridad y bienestar digital aplicada a los docentes de la Unidad Educativa Fiscomisional la Dolorosa.....	48
Figura 12. Resultados promedios de los niveles de la competencia 4 Desarrollo profesional digital continuo.	50

Figura 13. Resultados de las competencias por etapas del área 1 Compromiso profesional.	51
---	----

Índice de Anexos

Anexo 1. Pertinencia del Proyecto de Integración Curricular.....	58
Anexo 2. Oficio designación de directora del Trabajo de Integración Curricular	59
Anexo 3. Convenio de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional de Loja y la coordinación de la Zona 7.....	60
Anexo 4. Autorización del Proyecto de Integración Curricular.....	67
Anexo 5. Resultados de las encuestas aplicadas a los docentes de la Unidad Educativa Fiscomisional la Dolorosa.....	68
Anexo 6. Certificado de Traducción del Resumen.....	72

1. Título

Análisis del área de compromiso profesional a partir del Marco de Referencia de la Competencia Digital de los Docentes del bachillerato general unificado de la Unidad Educativa Fiscomisional la Dolorosa en el año lectivo 2022-2023.

2. Resumen

Las competencias digitales, son competencias básicas que toda persona debe desarrollar en su formación profesional para incorporarse en los diversos ámbitos de la sociedad, conocidas también como el uso de la Tecnología de la Información y de la Comunicación (TIC). Con el propósito de apoyar el desarrollo de las competencias digitales, la UNESCO, ha elaborado diferentes marcos de competencias digitales de los docentes, donde se plantean programas de formación de los docentes a fin de prepararlos en el uso pedagógico de las TIC y la capacitación tecnológica de los estudiantes. Para el presente trabajo de integración curricular se han planteado los objetivos específicos denominados: indagar el área de compromiso profesional desde el Marco de Referencia de la Competencia Digital de los docentes del bachillerato general unificado de la Unidad Educativa Fiscomisional la Dolorosa y describir las etapas y niveles del compromiso profesional a partir del Marco de Referencia de la Competencia Digital de los docentes del Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa Fiscomisional la Dolorosa, para lo cual se utilizó el método de investigación inductivo-deductivo, con un enfoque cuantitativo con alcance exploratorio-descriptivo cuya muestra para el desarrollo de la investigación corresponde a 35 docentes del bachillerato general unificado de la Unidad Educativa Fiscomisional la Dolorosa, se utilizó la técnica de la encuesta con el instrumento adaptado desde el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente específicamente en el área 1 compromiso profesional. Finalmente se llegó a la conclusión que los docentes de la Unidad Educativa Fiscomisional la Dolorosa se encuentran en las etapas de Experiencia e Innovación y a su vez en sus niveles B1 Adopción, B2 Adaptación, en las competencias 1,2,4 y 5, por otro lado, en la competencia 3 se evidencian los docentes en una etapa de Innovación en el nivel C1 Conocimiento y C2 Adaptación.

***Palabras claves:** Competencia digital, compromiso profesional, TIC, programas de formación.*

2.1 Abstract

Digital competencies are basic skills that everyone should develop in their professional training to be incorporated into the various areas of society, also known as the use of Information and Communication Technology (ICT). In order to support the development of digital competencies, UNESCO has developed different frameworks of digital competencies of teachers, where teacher training programs are proposed in order to prepare them in the pedagogical use of ICT and technological training of students. For the present work of curricular integration, the following specific objectives have been proposed: To investigate the area of professional commitment from the Framework of Reference of the Digital Competence of the teachers of the unified general baccalaureate of the Unidad Educativa Fiscomisional la Dolorosa and to describe the stages and levels of professional commitment from the Framework of Reference of the Digital Competence of the teachers of the unified general baccalaureate of the Unidad Educativa Fiscomisional la Dolorosa, for which the inductive-deductive research method was used, with a quantitative approach with an exploratory-descriptive scope whose sample for the development of the research corresponds to 35 teachers of the unified general baccalaureate of the Unidad Educativa Fiscomisional la Dolorosa, the survey technique was used with the instrument adapted from the Framework of Reference of the Digital Teaching Competence specifically in the area 1 professional commitment. Finally, it was concluded that the teachers of the Unidad Educativa Fiscomisional la Dolorosa are in the stages of Experience and Innovation and in turn in their levels B1 Adoption, B2 Adaptation, in competences 1,2,4 and 5, on the other hand, in competence 3 the teachers are evidenced in a stage of Innovation in level C1 Knowledge and C2 Adaptation.

Keywords: *Digital competence, professional commitment, ICT, training programs.*

3. Introducción

Compromiso Profesional como una de las áreas del Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (2022), los docentes demuestran su compromiso profesional al cuidar del bienestar de los estudiantes y garantizar su desarrollo intelectual, físico y psicológico, al participar en la vida del centro, colaborar con las familias, actuar de manera responsable en su entorno y seguir formándose profesionalmente. Así pues, la competencia digital de los docentes no se limita a la capacidad de utilizar la tecnología digital para mejorar la enseñanza y el aprendizaje, sino que se extiende a todas las tareas relacionadas con su labor profesional.

De acuerdo a la recopilación bibliográfica realizada en relación a los diferentes marcos de competencias digitales de los docentes que ha emitido la UNESCO (2019), los define como el uso de las TIC en la educación que está enfocado para el personal de formación docente, expertos en materia educacional, personal de apoyo a la docencia y otros proveedores de cursos de desarrollo profesional, a partir de ello se destaca la importancia de investigar las competencias digitales que poseen los docentes en las Instituciones Educativas.

El presente trabajo de integración curricular surge a partir de la problemática planteada por Espino (2018), el cuál menciona que los docentes se deben adaptar a los cambios educativos y desarrollar competencias digitales, lo que requiere el uso de medios y recursos tecnológicos de manera didáctica para planificar, impartir y evaluar las acciones de formación del estudiante. Contrastando con lo que cita el autor anteriormente, la Agenda educativa digital (2017), destaca que gran porcentaje de los docentes no cuentan con la capacitación digital y el manejo de las TIC necesarias para el desarrollo de sus clases.

Afirmando que las competencias digitales promueven el trabajo colaborativo y cooperativo dado que permite crear espacios para experiencias y perspectivas de los docentes a nivel zonal, por el cual mediante el uso de las plataformas se puede crear una red de colaboración entre instituciones Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (2022). Por consiguiente, no todas las instituciones educativas a nivel nacional tienen las mismas oportunidades tecnológicas, lo cual genera una serie de inconvenientes a toda la comunidad educativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Con lo mencionado anteriormente y con las investigaciones que sustentan el desarrollo de las competencias digitales es necesario mencionar a Castrillón, 2015 citado por Padilla (2021), quien afirma que las TIC facilitan las actividades académicas, como el aprendizaje colaborativo la comunicación la difusión y la creación de contenido didáctico. Pese a los beneficios que mencionan los autores, a nivel de Ecuador dentro de las aulas los docentes aún mantienen modelos de enseñanza tradicional, factor que provoca retroceso en el camino de cambio y transformación del proceso educativo.

Motivo por el cual se ha planteado como objetivo analizar el área de compromiso profesional a partir del Marco de Referencia de la Competencia Digital de los Docentes del bachillerato general unificado de la de la Unidad Educativa Fiscomisional la Dolorosa en el año lectivo 2022-2023.

La investigación tuvo un alcance exploratorio-descriptivo con enfoque cuantitativo, llegando a la conclusión que los docentes de la Unidad Educativa Fiscomisional la Dolorosa se encuentran en las etapas de Experiencia e Innovación y a su vez en sus niveles B1 Adopción, B2 Adaptación, en las competencias 1,2,4 y 5, denominadas respectivamente: Comunicación organizativa; Participación colaboración y coordinación profesional; Desarrollo profesional digital continuo y Protección de datos personales, privacidad, seguridad, por otro lado, en la competencia 3 titulada Práctica reflexiva se evidencian los docentes en una etapa de Innovación en el nivel C1 Conocimiento y C2 Adaptación.

4. Marco teórico

4.1. Competencia

Como lo menciona el autor Espino (2018), la competencia es el punto de partida para la alineación, y que la competitividad se manifiesta a través de habilidades y conocimientos específicos que permiten a un individuo realizar tareas o resolver problemas concretos. Es importante destacar que las competencias se basan en las experiencias significativas de las personas, lo que les permite desempeñarse de manera efectiva en sus actividades cotidianas.

Generalmente, el término competencia se considera un concepto "recontextualizado" que ha evolucionado a lo largo del tiempo, adquiriendo significados diversos en diferentes contextos. Este concepto se comprende como multidimensional y su significado se determina en diversos ámbitos, como la educación, el trabajo, la cultura, lo social, y especialmente en la gestión del talento humano. Según el experto mencionado, la formación basada en competencias implica identificar el desempeño óptimo de una persona en su trabajo, lo que conlleva a desarrollar las habilidades, destrezas y conocimientos necesarios que deben ser adquiridos en la escuela y demostrados en el puesto de trabajo (Cejas et al., 2019).

El concepto de competencia se refiere a la obtención de conocimientos que permiten solucionar problemas y tomar decisiones. Por lo tanto, las competencias son una combinación dinámica de habilidades, destrezas y actitudes. El desarrollo de competencias es crucial en la transformación del paradigma educativo. Según el autor (Rodríguez, 2022), las competencias abarcan el saber hacer, el saber sentir y el saber pensar. En otras palabras, mejorar las competencias implica fortalecer los aspectos cognitivos, los valores, las actitudes y la práctica individual.

Con lo mencionado anteriormente y en relación a los estándares de excelencia pedagógica, que determina el Ministerio de Educación del Ecuador (2002), citado por Sánchez y Zaraff (2019), el concepto de competencia se centra específicamente en organizar el proceso de enseñanza, con el propósito de comprometer a los estudiantes con los aprendizajes, dentro de las características específicas del contexto en que dicho proceso ocurre, es decir son consideradas herramientas educativas que propician la recepción de los contenidos por parte de los estudiantes dentro de un contexto de aprendizaje. Entonces, no hay duda de que los docentes necesitan fortalecerse para empoderarse de las habilidades para entregar a los estudiantes con los conocimientos que ellos necesitan.

A lo mencionando anteriormente, se define el término competencia como aquella capacidad de las personas con la que no solo se entiende el saber hacer, sino que además tiene una relevancia más amplia ya que incluye elementos fundamentales que lo distinguen tales como el compromiso, la capacidad de realizar una tarea con eficacia, manejar fundamentos conceptuales y comprender la naturaleza moral y las consecuencias sociales de una decisión. Así mismo, es importante destacar que es imperativo el desarrollo de lo que representa este concepto, pues juega un papel primordial en la ejecución de las actividades académicas y laborales.

4.2. Competencias digitales

Con el desarrollo y avance tecnológico nace la necesidad de comprender y manejar recursos digitales que se presentan en la cotidianidad. Para ello se requiere establecer una definición clara sobre el término competencias digitales, en este contexto la INTEF, 2017 citado por Serrano (2018), señala que la competencia digital se refiere a la utilización segura y crítica de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para distintos fines, como el trabajo, el ocio y la comunicación. Para ello, es necesario contar con habilidades básicas en el uso de los ordenadores, que permitan recuperar, evaluar, almacenar, producir y presentar e intercambiar, participar en redes de colaboración a través de herramientas web 2.0.

Las competencias digitales son definidas como un concepto que ha dado lugar a varias investigaciones, especialmente con los avances tecnológicos en el campo de las TIC. Su importancia se extiende a la Tecnología Educativa, que incluye diferentes aspectos como el aprendizaje, la investigación, la recreación y lo social. Con antes mencionado se puede decir que la formación en competencias digitales puede empoderar a los ciudadanos en aspectos sociales como la política, economía y empleabilidad, así como en las nuevas tendencias culturales y de entretenimiento en el siglo actual (Levano et al., 2019).

A pesar de los distintos ámbitos sociales, culturales, tecnológicos entre otros, la competencia digital es una de las competencias transversales que los educadores deben transmitir a los estudiantes, pues actualmente la tecnología se ha implementado en las instituciones educativas para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje a fin de lograr aprendizajes significativos. Siendo así cada docente tiene la responsabilidad de fortalecer sus competencias digitales y a su vez incluirlos a los estudiantes para su práctica profesional, convirtiéndose como una competencia horizontal (Redecker, 2020).

Siendo así como usuarios familiarizados con el uso de la tecnología, tanto estudiantes como docentes crean una forma de dominio básico de las mismas. Sin embargo, es necesario recalcar, que las competencias digitales van más allá del uso tradicional que comúnmente se hace de las TIC; sino que pasa por un manejo crítico, creativo y sobre todo seguro mediante el cual se podrán alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el ocio, la inclusión y la participación en la sociedad. Por este motivo, el desarrollo de estas habilidades digitales es importante para formar una comunidad digital ética, significativa y confiable.

4.3. Competencia digital docente

Desde el punto de vista del autor Espino (2018), la define a la competencia digital docentes como un proceso que involucra una serie de habilidades, incluyendo la capacidad de acceder a la información y analizar, aplicar y comunicar los resultados obtenidos. Si se examina la competencia desde la perspectiva de las actitudes, se destacan aspectos como la autonomía, la responsabilidad, la ética en el manejo y uso de la información, así como la capacidad de analizar y sintetizarla.

La competencia digital docente se centra específicamente en la información y la capacidad de obtenerla, seleccionarla, organizarla, procesarla y transformarla en conocimiento, para su posterior uso en diferentes situaciones y contextos personales y sociales, tanto para el docente como para los estudiantes. La competencia en el manejo de la información proporciona al docente habilidades para buscar, seleccionar y evaluar información, y luego transformarla en conocimiento para compartirlo y utilizarlo en redes, entornos de aprendizaje o en el aula misma (Sarango , 2021).

Según el autor Méndez (2022), la competencia digital docente se refiere al conjunto de habilidades, conocimientos, actitudes y estrategias que un docente debe poseer para facilitar el aprendizaje de los estudiantes y lograr mayores niveles de éxito en su proceso educativo. Estas habilidades y conocimientos deben ser aplicados en situaciones reales para promover la mejora y la innovación constante en la enseñanza. Por lo tanto, con lo anteriormente expuesto se puede decir que los docentes deben tener habilidades para utilizar la tecnología de manera efectiva y adecuada para adaptarse a las necesidades de sus estudiantes y promover su aprendizaje de manera efectiva lo cual implica tener un alto nivel de competencia digital.

A partir de la información previamente expuesta, se puede concluir que las competencias digitales de los docentes abarcan un conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas relacionados con el uso de la tecnología en contextos educativos con el objetivo de lograr metas específicas. Es fundamental que los docentes tengan una sólida competencia en la creación de contenido digital, siendo capaces de producir materiales flexibles y adaptables para ser utilizados en diferentes clases, niveles y modalidades.

4.4. Marcos de Competencias Digitales de los docentes

De acuerdo a la recopilación bibliográfica realizada en relación a los diferentes marcos de competencias digitales de los docentes que ha emitido la UNESCO (2019), los define como el uso de las TIC en la educación que está enfocado para el personal de formación docente, expertos en materia educacional, personal de apoyo a la docencia y otros proveedores de cursos de desarrollo profesional.

Con lo mencionado anteriormente, se dará a conocer los documentos en donde se menciona las competencias digitales docentes a partir del 2020, en los cuales se fundamenta los referentes teóricos que sustenta la presente investigación.

4.4.1 Marco Europeo para la competencia digital de los educadores. DigCompEdu 2020

El marco DigCompEdu se encuentra dirigido a educadores de todos los niveles, desde la primera infancia hasta la educación superior, la educación para adultos, la educación general y vocacional, alojamiento para estudiantes con necesidades educativas especiales y otros entornos de aprendizaje informal. Su objetivo principal es una referencia común para los desarrolladores de modelos de competencia digital, ya sean estados miembros, gobiernos locales, autoridades nacionales o locales, instituciones educativas u otros organismos públicos o privados dedicados a la educación (Redecker, 2020).

En este apartado se consolida, en la tabla 1 en la primera columna se ubican las áreas del Marco Europeo para la competencia digital de los educadores. DigCompEdu 2020, en la segunda columna se presenta las competencias mismas que comprende 6 áreas y 21 competencias.

Tabla 1

Estructura de las áreas y competencias del Marco Europeo para la competencia digital de los educadores.

Marco Europeo para la competencia digital de los educadores. DigCompEdu 2020	
Áreas	Competencias
Compromiso profesional	Comunicación organizativa
	Colaboración profesional
	Práctica reflexiva
	Desarrollo profesional continuo (DPC) a través de medios digitales
Contenidos digitales	Contenidos digitales
	Creación y modificación de recursos digitales
	Protección, gestión e intercambio de contenidos digitales
Enseñanza y aprendizaje	Enseñanza
	Orientación y apoyo en el aprendizaje
	Aprendizaje colaborativo
	Aprendizaje autorregulado
Evaluación y retroalimentación	Estrategias de evaluación
	Analíticas de aprendizaje
	Retroalimentación, programación y toma de decisiones
Empoderamiento de los estudiantes	Accesibilidad e inclusión
	Personalización
	Compromiso activo de los estudiantes con su propio aprendizaje
Desarrollo de la competencia digital de los estudiantes	Información y alfabetización mediática
	Comunicación y colaboración digital
	Creación de contenido digital
	Solución de problemas digitales

Fuente: Tomado a partir del Marco Europeo para la competencia digital de los educadores. DigCompEdu Redecker (2020).

4.4.2 Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente 2022

El objetivo del Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (2022), trata sobre describir las competencias digitales que todo docente debe tener para la enseñanza, las mismas que se encuentran reguladas en la Ley Orgánica de Educación a lo largo de las distintas etapas de su desarrollo profesional, independientemente de las asignaturas, los niveles y el contexto que se encuentre. Tiene, por lo tanto, un carácter frecuente alineado a las propuestas autonómicas y estatales sobre las competencias digitales con el único objetivo de incorporar el conocimiento, la experiencia adquirida y facilitar la convergencia en la creación de un espacio

dentro de la Agenda Educativa Digital 2021-2025 emitida por el Ministerio de Educación del Ecuador con a fin de cumplir los objetivos del desarrollo sostenible específicamente el número cuatro titulado Educación de calidad.

Con el referente teórico citado anteriormente se muestra la tabla 2 en la cual se describe el Marco de Referencia Competencia Digital Docente 2022, que se encuentra estructurado en 6 áreas y 23 competencias.

Tabla 2

Estructura de las áreas y competencias del Marco de Referencia Competencia Digital Docente 2022.

Marco de Referencia Competencia Digital Docente 2022	
Áreas	Competencias
Compromiso profesional	Comunicación organizativa
	Participación, colaboración y coordinación profesional
	Práctica reflexiva
	Desarrollo profesional digital continuo
	Protección de datos personales, privacidad, seguridad y bienestar digital
Contenidos digitales	Búsqueda y selección de contenidos digitales
	Creación y modificación de contenidos digitales
	Protección, gestión y compartición de contenidos digitales
Enseñanza y aprendizaje	Enseñanza
	Orientación y apoyo en el aprendizaje
	Aprendizaje entre iguales
	Aprendizaje autorregulado
Evaluación y retroalimentación	Estrategias de evaluación
	Analíticas y evidencias de aprendizaje
	Retroalimentación y toma de decisiones
Empoderamiento del alumnado	Accesibilidad e inclusión
	Atención a las diferencias personales en el aprendizaje
	Compromiso activo del alumnado con su propio aprendizaje
Desarrollo de la competencia digital del alumnado	Alfabetización mediática y en el tratamiento de la información y de los datos
	Comunicación, colaboración y ciudadanía digital
	Creación de contenidos digitales
	Uso responsable y bienestar digital
	Resolución de problemas

Fuente: Tomado a partir del Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (2022).

4.4.3 Etapas y niveles de aptitud Marco de Referencia Competencia Digital Docente

El documento mencionado anteriormente consta de etapas y niveles las mismas que se observan, en la figura 1, la cual se encuentra estructurada de 3 etapas A (Acceso) con dos niveles A1 Conocimiento y A2 Iniciación, B (Experiencia) con sus niveles B1 Adopción y B2 Adopción y la etapa C (Innovación) con sus niveles C1 Liderazgo y C2 Transformación.

Figura 1

Etapas y niveles del Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente.



Nota: Tomado a partir del Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (2022).

En primer lugar, la etapa A (Acceso). Se refiere si los docentes tienen conocimientos teóricos acerca de cómo utilizar las tecnologías digitales en el ámbito educativo, bien sea en la experiencia en su aplicación práctica, o si el docente dispone un nivel suficiente conocimiento sobre competencia digital para el trabajo en el aula, por otro lado, el docente tiene una extensa experiencia laboral (Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente, 2022).

En la etapa de acceso a la profesión docente se divide en dos niveles: A1. Aquellos profesores que tienen un buen conocimiento teórico sobre el uso de la tecnología digital en la enseñanza, o bien experiencia práctica en la enseñanza, pero no ambos. En contraste, el nivel A2 implica una fase inicial en la que los educadores comienzan a poner en práctica sus destrezas digitales en escenarios educativos reales. Durante esta etapa, los docentes reciben una guía

práctica y supervisión en su trabajo en el aula y en el uso de las tecnologías digitales (Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente, 2022).

En segundo lugar, en la etapa B (Experiencia), es la etapa de adquisición de experiencia a mediante la aplicación de los conocimientos, procedimientos y actitudes en el uso de las tecnologías digitales en la práctica docente, seguidamente, se describen los dos niveles de la etapa B el nivel B1 Adopción, se produce la integración de las tecnologías digitales en la práctica docente, abarcando diferentes contextos de trabajo, pero con un enfoque convencional. por otro lado, en el nivel B2 Adaptación en el que se encuentra el docente implica la adaptación y resolución de problemas cotidianos en el aula a través del uso de las tecnologías digitales. Cuenta con una amplia variedad de recursos y estrategias que utiliza de manera flexible y selectiva. Asimismo, es capaz de analizar las experiencias de otros docentes y ajustar los aspectos pertinentes (Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente, 2022).

En tercer lugar, en la etapa C (Innovación), se destaca la innovación basada en la evaluación y la investigación para desarrollar nuevas prácticas. Se amplía la perspectiva para realizar análisis, valoraciones y propuestas que afectan a todo el centro educativo, o incluso a toda la profesión o al ámbito educativo en general, desempeñando un papel de referencia. Los docentes pueden generar nuevas ideas y formas de utilizar las tecnologías digitales para mejorar su práctica educativa, así como para diseñar, supervisar y evaluar el plan digital de su centro educativo (Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente, 2022).

En el nivel C1 Liderazgo, para el profesor en este nivel inicial, la innovación se alcanza mediante la aplicación de procesos de investigación-acción, evaluación y reflexión práctica, con el objetivo de promover un uso creativo y crítico de las tecnologías digitales en la enseñanza y en el entorno educativo en general.

Referente al nivel C2 transformación el nivel más avanzado de la competencia digital docente encontramos a un profesorado capaz de llevar a cabo la utilización de tecnologías digitales para realizar investigaciones y generar cambios en el ámbito educativo. Este docente genera conocimiento al definir nuevas funcionalidades tecnológicas aplicables al ámbito educativo y al resolver y anticipar problemas nunca antes vistos a través de la investigación educativa. Además, diseña prácticas innovadoras de enseñanza y aprendizaje basadas en el uso de tecnologías digitales que aún no existían. El papel de este docente como líder de referencia

va más allá del centro educativo y se extiende al ámbito profesional en general (Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente, 2022).

4.5. Área 1: Compromiso profesional

El documento de Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente se encuentra estructurado por seis áreas, el área uno se denomina Compromiso Profesional la misma que se encarga de la seguridad y protección de los estudiantes, así como también el compromiso profesional de los docentes misma que expresa a través de la protección del bienestar de los estudiantes y su adecuado desarrollo intelectual, físico y psicológico, y se consolida con la participación y la colaboración de las familias dentro de las instituciones educativas con la acción responsable en el entorno y con su propio desarrollo profesional (Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente, 2022).

Lo mencionado anteriormente se consolida con lo que menciona el Ministerio de Educación del Ecuador en su Agenda Educativa Digital (2021-2025) señala que se necesita docentes capacitados que trabajen en los cambios y transformaciones actuales en la educación, y que contribuyan junto a las familias y la sociedad, a fin de promover buenos ciudadanos, para lo cual la formación continua es una alternativa de desarrollo y superación profesional a lo largo de toda la vida, que combina los saberes técnicos con los saberes pedagógicos para brindar orientaciones específicas sobre la implementación de la tecnología en el aula y el espacio.

Como se citó anteriormente, el área 1 denominada Compromiso Profesional en la cual se va a trabajar, comprende cinco competencias: Comunicación organizativa; Participación, colaboración y coordinación profesional; Práctica reflexiva; Desarrollo profesional digital continuo; Protección de datos personales, privacidad, seguridad y bienestar digital. Las mismas que se describen a continuación:

4.5.1 Competencia 1: Comunicación organizativa

Como lo menciona el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (2022), la competencia comunicación organizativa se refiere a la utilización de las tecnologías digitales establecidas por las Administraciones Educativas, para aplicar las estrategias de comunicación organizativa entre los miembros de la Unidad Educativa y de estos con terceros, contribuyendo a la mejora de dichas estrategias y a la proyección de la imagen institucional de la organización.

La competencia mencionada se aplica en situaciones de comunicación dentro de organizaciones y no en ambientes de enseñanza y aprendizaje. Los docentes utilizan esta habilidad a través de medios digitales para participar en la coordinación y en los comités colegiados de los centros educativos, así como en su comunicación con diversos miembros de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, padres y familiares, instituciones y colaboradores (Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente, 2022).

En la tabla 3 se menciona las etapas de progresión misma que está compuesta por 3 etapas A, B, C, del mismo modo los niveles de progresión están estructurados por 6 niveles A1, A2, B1, B2, C1, C2, de igual manera se menciona 15 indicadores de logro en la competencia comunicación organizativa.

Tabla 3

Etapas, niveles de progresión e indicadores de logro de la competencia 1 Comunicación organizativa.

Etapas de progresión	Niveles de progresión	Indicadores de logro
A. Conocimiento y aplicación en entornos controlados de las tecnologías digitales propuestas por la A. E. o los titulares del centro para mejorar la comunicación y la proyección de la imagen institucional de la organización	A1. Conocimiento general de las tecnologías de comunicación más utilizadas en los contextos educativos y comprensión de su finalidad	<p>1.1.A1.1. Se comunica empleando las normas básicas de la etiqueta digital mediante tecnologías digitales: correo electrónico, foros, chat, sistemas de videoconferencia, etc.</p> <p>1.1.A1.2. Utiliza cada una de las herramientas de forma correcta adaptándolas al contexto comunicativo.</p> <p>1.1.A1.3. Conoce las características, funcionalidades, opciones de accesibilidad y limitaciones de las herramientas de comunicación, así como la normativa aplicada a su uso en el ámbito educativo.</p>
	A2. Iniciación en el uso de las tecnologías digitales determinadas por la A. E. o titulares del centro educativo en situaciones de comunicación organizativa	<p>1.1.A2.1. Conoce y aplica, bajo supervisión, las políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la A. E. o los titulares del centro.</p> <p>1.1.A2.2. Emplea, con el asesoramiento de otros docentes y garantizando la accesibilidad, las tecnologías digitales establecidas por la A. E. o los titulares del centro en un</p>

contexto real de comunicación en el ámbito educativo

B. Integración de las tecnologías digitales para la comunicación establecidas por la A. E. o por los titulares del centro en el desempeño profesional

B1. Adopción de las estrategias de comunicación organizativa del centro educativo a través de tecnologías digitales

1.1.B1.1. Se comunica de forma autónoma y convencional con los agentes de la comunidad educativa empleando, en cada caso, la herramienta digital más adecuada de entre las establecidas por la A. E. o los titulares del centro para ese fin.

1.1.B1.2. Aplica las políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la A. E. o los titulares del centro.

B2. Adaptación del uso de las tecnologías digitales para la mejora de la comunicación organizativa

1.1.B2.1. Identifica y pone en práctica usos complementarios de las herramientas de comunicación organizativa respetando las políticas de uso aceptable establecidas en el centro. **1.1.B2.3.** Presta apoyo, de manera informal, a otros docentes, en la correcta utilización de las tecnologías para la comunicación del centro.

1.1.B2.2. Colabora en el desarrollo o mejora del plan de comunicación del centro.

1.1.B2.3. Presta apoyo, de manera informal, a otros docentes, en la correcta utilización de las tecnologías para la comunicación del centro.

C. Investigación, evaluación y diseño de nuevas estrategias de comunicación organizativa en contextos educativos

C1. Evaluación de las tecnologías digitales para la comunicación empleadas en el centro educativo y coordinación del plan de comunicación organizativa

1.1.C1.1. Evalúa las funcionalidades, rendimiento, accesibilidad y limitaciones de las herramientas de comunicación organizativa empleadas por el centro para lograr un uso más eficiente.

1.1.C1.2. Coordina la elaboración del plan de comunicación digital del centro asegurando que sea acorde a la normativa vigente e incluya aspectos relativos a la política de uso aceptable, la etiqueta digital y el flujo de trabajo.

1.1.C1.3. Forma a otros miembros de la comunidad educativa de su centro en actividades institucionalizadas

	sobre el uso de las tecnologías digitales para la comunicación.
C2. Diseño de las estrategias de comunicación organizativa de los centros docentes	1.1.C2.1. Participa en proyectos de investigación y diseño de herramientas de comunicación organizativa adaptadas a los centros educativos.
	1.1.C2.2. Publica o forma sobre nuevas estrategias de comunicación organizativa en centros educativos.

Fuente: Tomado a partir de la competencia 1 Comunicación organizativa del Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (2022).

4.5.2 Competencia 2: Participación, colaboración y coordinación profesional.

La competencia dos se refiere al uso de las tecnologías digitales la cual permite involucrarse en los comités colegiados de gobierno y coordinación docente del centro, así como coordinarse con otros docentes y servicios de orientación y apoyo educativo. También posibilita la colaboración con profesores de otros centros educativos, educadores y miembros de otras instituciones para la implementación de planes y proyectos específicos auspiciados por el centro educativo (Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente, 2022).

La competencia será empleada cuando se necesite que los profesores participen de manera activa y proactiva en la coordinación y gestión docente, además de realizar tareas administrativas utilizando medios digitales dentro de la institución educativa. Implica, entre diversas cuestiones, el uso de las aplicaciones y programas necesarios para llevar a cabo tareas administrativas relacionadas con la enseñanza, emplear plataformas para colaboración y coordinación pedagógica dentro de la institución, seguir los protocolos de seguridad y uso de los recursos digitales disponibles y adaptar el uso de la tecnología al bienestar personal de los miembros de la organización y a la sostenibilidad medioambiental (Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente, 2022).

Posteriormente, en la tabla 4 se menciona las etapas de progresión de la competencia 2 dimensión participación, colaboración y coordinación profesional, que está compuesta por 3 etapas A, B y C, del mismo modo los niveles de progresión están estructurados por 6 niveles A1, A2, B1, B2, C1, C2, también se describe los 15 indicadores que presenta la competencia 2.

Tabla 4

Etapas y niveles de progresión, indicadores de logro de la competencia 2 Participación, colaboración y coordinación profesional.

Etapas de progresión	Niveles de progresión	Indicadores de logro
A. Conocimiento y aplicación guiada de las tecnologías digitales para la participación en los órganos de gobierno y de coordinación docente	A1. Conocimiento teórico/práctico del uso de las tecnologías de colaboración	<p>1.2.A1.1. Identifica las funcionalidades, condiciones de seguridad, protección de datos y privacidad, características técnicas (accesibilidad, interoperabilidad, ...) de distintas plataformas de colaboración con el fin de seleccionar una que se adecue a la finalidad con la que se desea emplear.</p> <p>1.2.A1.2. Utiliza alguna plataforma de colaboración con aplicación profesional para su uso personal.</p>
	A2. Participación formal en los órganos de coordinación docente del centro empleando, de forma guiada, las tecnologías digitales establecidas por la A. E. o los titulares del centro	1.2.A2.1. Utiliza, de forma guiada, las distintas plataformas de participación y coordinación docentes establecidas por la A. E. o los titulares del centro.
B. Utilización de las tecnologías digitales del centro para la participación y coordinación docente y transferencia de las estrategias de colaboración al desarrollo de proyectos institucionales	B1. Uso convencional y autónomo de las tecnologías digitales establecidas por la A. E. o los titulares del centro para la participación y colaboración docente	<p>1.2.B1.1. Emplea, de forma autónoma, las tecnologías digitales y aplica los protocolos establecidos por la A. E. o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente y con los servicios institucionales externos.</p> <p>1.2.B1.2. Adopta las estrategias de colaboración mediante tecnologías digitales propuestas por el centro en los distintos procesos de coordinación y participación interna</p>
	B2. Transferencia y adaptación de las estrategias y dinámicas de colaboración profesional a plataformas y entornos digitales para el desarrollo de proyectos institucionales	1.2.B2.1. Participa en el desarrollo de proyectos institucionales, tanto dentro del centro como con agentes externos, empleando plataformas digitales de colaboración.
		2.B2.2. Adapta las estrategias y dinámicas de colaboración a las funcionalidades de la

		plataforma digital empleada y a la finalidad específica del proyecto o tarea.
		11.2.B2.3. Asesora, de modo informal, a otros docentes en el uso de las tecnologías digitales para la colaboración docente.
C. Innovación de las prácticas profesionales docentes de participación, coordinación y colaboración mediante tecnologías digitales	C1. Evaluación de las herramientas digitales de participación, coordinación y colaboración profesional empleadas por el centro y coordinación de las actuaciones asociadas a su uso.	<p>1.2.C1.1. Diseña y lidera la implementación de los protocolos de participación, coordinación y colaboración a través de las tecnologías digitales del centro y coordina su revisión y mejora.</p> <p>1.2.C1.2. Ofrece asistencia, asesoramiento y apoyo institucional al profesorado del centro sobre las dinámicas para facilitar la participación, colaboración y coordinación empleando las tecnologías digitales.</p> <p>1.2.C1.3. Participa en proyectos de investigación sobre el uso de plataformas digitales para la colaboración docente.</p>
	C2. Investigación sobre nuevos modelos de colaboración profesional a través plataformas digitales.	<p>1.2.C2.1. Identifica nuevas funcionalidades que permitirían implementar estrategias de colaboración más eficaces en el ámbito educativo a través de las tecnologías digitales.</p> <p>1.2.C2.2. Investiga sobre el impacto de las tecnologías digitales en los aspectos organizativos de los centros educativos y en la participación, coordinación y colaboración profesional en dichas organizaciones.</p> <p>1.2.C2.3. Diseña nuevos modelos de participación, coordinación y colaboración profesional a través de tecnologías digitales en el ámbito educativo.</p> <p>1.2.C2.4. Publica o forma sobre nuevos modelos de participación, coordinación y colaboración profesional a través de tecnologías digitales en el ámbito educativo.</p>

Fuente: Tomado a partir de la competencia 2 Participación, colaboración y coordinación profesional del Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (2022).

4.5.3 Competencia 3: Práctica reflexiva

Como lo señala el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (2022), esta competencia implica examinar y meditar acerca de cómo los medios digitales son empleados en la enseñanza individual y cómo influyen en el progreso de las habilidades digitales de otros. No es esencial el uso directo de dispositivos y tecnologías digitales, pero el propósito es mejorar su utilización en la educación. Esta competencia que se describe aquí implica la capacidad de reflexionar de manera intencional y sistemática sobre el desempeño profesional docente, y de utilizar tecnologías digitales de manera efectiva para mejorar aspectos pedagógicos y curriculares. El objetivo es trascender la reflexión meramente intuitiva y espontánea.

En la tabla 5 se menciona las etapas de progresión, que está compuesta por 3 etapas A, B y C los niveles de progresión e indicadores de logro como se mostraron en las tablas anteriores.

Tabla 5

Etapas y niveles de progresión, indicadores de logro de la competencia 3 Práctica reflexiva.

Etapas de progresión	Niveles de progresión	Indicadores de logro
A. Conocimiento y aplicación guiada de modelos de análisis, reflexión y evaluación, tanto individual como conjunta, del uso de las tecnologías en la práctica docente	A1. Conocimiento de herramientas y modelos para llevar a cabo un análisis reflexivo del uso de las tecnologías digitales en la práctica docente	1.3.A1.1. Distingue distintos modelos de prácticas pedagógicas digitales y analiza teóricamente sus ventajas e inconvenientes. 1.3.A1.2. Conoce instrumentos de apoyo para reflexionar de forma crítica sobre la práctica docente, tanto de forma individual como colectiva.
	A2. Práctica reflexiva tutelada	1.3.A2.1. Reflexiona, de forma individual o colectiva, asesorado por profesorado de su centro o por expertos externos, sobre aspectos técnicos o metodológicos concretos de su práctica docente digital que haya considerado relevantes.
B. Análisis y aplicación de las prácticas pedagógicas digitales en el aula	B1. Análisis y reflexión individual sobre la aplicación personal de las metodologías y tecnologías digitales.	1.3.B1.1. Identifica problemas en su práctica pedagógica con tecnologías digitales y los resuelve adoptando soluciones estandarizadas aportadas por otros docentes

		<p>1.3.B1.2. Examina la implementación de los métodos de integración de las tecnologías digitales que ha llevado a cabo en su práctica docente, analizando el proceso desarrollado, los resultados obtenidos y el modo en el que ha reaccionado a situaciones imprevistas.</p>
	<p>B2. Aplicación sistemática de la práctica reflexiva al utilizar las tecnologías digitales como método para la mejora de su desempeño profesional</p>	<p>1.3.B2.1. Analiza, en el seno de un equipo docente, sus propias prácticas digitales pedagógicas empleando los datos obtenidos a través del uso de herramientas de observación.</p> <p>1.3.B2.2. Modifica sus intervenciones concretas en el aula de forma planificada y reflexiva a partir de las conclusiones obtenidas del análisis de su propia práctica.</p> <p>1.3.B2.3. Pondera las consecuencias educativas y éticas de sus decisiones y cuestiona sus propias creencias pedagógicas sobre el uso de las tecnologías digitales en la práctica docente.</p> <p>1.3.B2.4. Diseña estrategias para gestionar la incertidumbre derivada de la planificación de prácticas transformadoras perfiladas tras el análisis.</p>
<p>C. Investigación y evaluación sobre prácticas pedagógicas digitales</p>	<p>C1. Análisis de las prácticas pedagógicas digitales propias y de otros</p>	<p>1.3.C1.1. Coordina procesos de mejora continua del desempeño docente empleando tecnologías digitales a través de la práctica reflexiva.</p> <p>1.3.C1.2. Analiza los resultados de su práctica pedagógica digital, formula hipótesis, recaba datos para contrastarlas y proyecta y desarrolla acciones futuras.</p> <p>1.3.C1.3. Apoya a otros docentes de su centro sobre la mejora de su práctica profesional digital mediante el análisis crítico y la reflexión conjunta</p> <p>1.3.C2.1. Investiga el impacto de la práctica reflexiva en la</p>

C2. Investigación y liderazgo en el desarrollo de procesos de práctica reflexiva	mejora del desempeño docente utilizando tecnologías digitales. 1.3.C2.2. Asesora a otros docentes para que desarrollen de forma autónoma procesos de investigación acción a través de la práctica reflexiva
--	--

Fuente: Tomado a partir de la competencia 3 Práctica reflexiva del Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (2022).

4.5.4 Competencia 4: Desarrollo profesional digital continuo.

La competencia Desarrollo profesional digital continuo se utilizará en situaciones que buscan principalmente el crecimiento profesional constante a través del uso de medios digitales. Su propósito es mejorar las habilidades docentes, ya sea a través del trabajo individual, colaborativo o con la asistencia de terceros. Esto incluye, de manera específica, el desarrollo de la competencia digital profesional mediante la formación en entornos virtuales, ya sea presencialmente o de manera semipresencial. (Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente, 2022).

Asimismo, la Subsecretaría de Desarrollo Profesional ha puesto en marcha una plataforma virtual llamada Mecapacito, basada en Moodle, para proporcionar actualización y formación docente. El objetivo es maximizar el acceso a programas de capacitación mediante el uso de sistemas de gestión de aprendizaje (LMS), y llegar de manera efectiva y económica a una amplia población de docentes del sector público. La implementación de esta herramienta ha mejorado significativamente los procesos de formación docente, permitiendo una amplia oferta de capacitación para miles de docentes en Ecuador. Hasta ahora, alrededor de un millón y medio de docentes del sistema educativo público han recibido formación en uno o más programas de diferentes áreas de conocimiento. (Ministerio de Educación , 2016).

Por lo tanto, el Ministerio de Educación, (2016), mediante la utilización de la plataforma Mecapacito para ofrecer programas de formación continua se convierte en una herramienta estratégica para llegar a los docentes ecuatorianos y mejorar las prácticas educativas, así como para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje en el sistema educativo. La implementación de esta plataforma ha permitido ofrecer cursos masivos para la formación continua de los docentes del sistema nacional educativo, lo que ha dado la posibilidad al Ministerio de Educación de ofertar cursos de capacitación de manera inmediata. Gracias a las

herramientas de educación virtual, los docentes pueden acceder gratuitamente a la plataforma y realizar un programa específico adaptado a las necesidades del sistema.

En la tabla 6 se señala las etapas de progresión, misma que está compuesta por 3 etapas A, B y C, del mismo modo los niveles de progresión están estructurados por 6 niveles A1, A2, B1, B2, C1, C2, también se describe los 15 indicadores que presenta la competencia 4.

Tabla 6

Etapas, niveles de progresión e indicadores de logro de la competencia 4 Desarrollo profesional digital continuo.

Etapas de progresión	Niveles de progresión	Indicadores de logro
A. Participación en actividades formativas para la aplicación práctica de los modelos teóricos de desarrollo profesional sobre o a través de las tecnologías digitales	A1. Construcción de modelos docentes de referencia e identificación de las necesidades formativas para su concreción en la práctica	1.4.A1.1. Identifica sus necesidades de desarrollo profesional para aplicar en la práctica, mediante las tecnologías digitales, su formación teórica.
	A2. Participación en actividades formativas vinculadas con la práctica inicial contextualizada en el centro y en el propio desempeño profesional sobre y/o a través de las tecnologías digitales.	1.4.A2.1. Aprovecha las oportunidades de aprendizaje en su centro y las que obtiene a través de la red para su desarrollo profesional.
B. Selección y participación en actividades de desarrollo profesional docente adaptadas a sus necesidades sobre y/o a través de las tecnologías digitales	B1. Actualización y desarrollo profesional a través de tecnologías digitales o sobre su uso educativo empleando recursos elaborados por expertos	1.4.B1.1. Participa en actividades de formación para el desarrollo profesional docente dirigidas por expertos, en línea o presenciales, en las que se utilicen recursos digitales para su desarrollo. 1.4.B1.2. Participa en cursos dirigidos al desarrollo de la competencia digital docente. 1.4.B1.3. Utiliza los recursos de Internet para el aprendizaje autodeterminado en el ámbito profesional.
	B2. Participación en actividades formativas dirigidas a equipos profesionales que requieran la intervención activa de sus miembros en el diseño instructivo y el uso de tecnologías digitales	1.4.B2.1. Adapta los conocimientos y experiencias, intercambiados en comunidades profesionales en línea y/o actividades formativas presenciales sobre el uso de las tecnologías digitales y evalúa su puesta en práctica.
C. Creación colaborativa de nuevas actividades y modelos	C1. Coordinación y diseño de actividades y materiales	1.4.C1.1. Coordina actividades de formación en línea o

de formación para el desarrollo profesional continuo	formativos para la mejora de la práctica pedagógica digital y/o a través de entornos digitales	presenciales sobre competencia digital docente en el propio centro. 1.4.C1.2. Tutoriza, actúa como formador o dinamiza actividades de formación para el desarrollo profesional docente sobre la práctica pedagógica digital o a través de entornos digitales.
	C2. Diseño de nuevos programas de investigación aplicada a la educación para el desarrollo profesional docente mediante las tecnologías digitales	1.4.C2.1. Utiliza las tecnologías digitales para asesorar a otros compañeros sobre prácticas de enseñanza innovadoras. 1.4.C2.2. Diseña y aplica programas de investigación educativa para el desarrollo profesional docente sobre o a través de las tecnologías digitales. 1.4.C2.3. Crea y aplica nuevos modelos de DPC sobre o a través de las tecnologías digitales.

Fuente: Tomado a partir de la competencia 4 Desarrollo profesional digital continuo del Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (2022).

4.5.5 Competencia 5: Protección de datos personales, privacidad, seguridad y bienestar digital.

La competencia 5 hace alusión en el ámbito educativo, es importante proteger los datos personales, las comunicaciones y el acceso a los dispositivos para prevenir riesgos y amenazas que puedan afectar los derechos y garantías digitales de todos los miembros de la comunidad educativa, tal como lo indica la normativa vigente. Es fundamental utilizar las tecnologías digitales de manera responsable, segura y saludable para evitar riesgos laborales y personales, así como para garantizar el bienestar físico, psicológico y social de los estudiantes al utilizar estas tecnologías. (Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente, 2022).

Contrastando la información citada en párrafos anteriores es necesario traer a mención a la Constitución de la República del Ecuador (2008), artículo 66 numeral 19, en el cual menciona el derecho a la protección de los datos personales y de la identidad digital implica el acceso y la decisión sobre la información y los datos que se consideran de carácter personal, así como su correspondiente protección. La recolección, archivo, procesamiento, distribución o

difusión de esta información o datos requerirá la autorización del titular de los mismos o el cumplimiento de un mandato legal que lo permita.

En la tabla 7 se menciona las etapas de progresión, misma que está compuesta por 3 etapas A, B y C, del mismo modo los niveles de progresión están estructurados por 6 niveles A1, A2, B1, B2, C1, C2, también se describe los 15 indicadores que presenta la competencia 5.

Tabla 7

Etapas y niveles de progresión, indicadores de logro 5 Protección de datos personales, privacidad, seguridad y bienestar digital.

Etapas de progresión	Niveles de progresión	Indicadores de logro
A. Conocimiento de las medidas sobre protección de datos, privacidad, seguridad, derechos digitales y bienestar digital aplicadas en el ámbito educativo	A1. Conocimiento general de medidas para proteger los datos personales, la privacidad, la seguridad, los derechos digitales y el bienestar al utilizar las tecnologías digitales en contextos educativos	1.5.A1.1. Reconoce los riesgos y amenazas de la actividad digital y utiliza medidas de carácter general para proteger los datos personales y el acceso a los dispositivos en el ámbito profesional.
		1.5.A1.2. Conoce medidas generales para garantizar la protección de datos y la seguridad del alumnado y de los menores en entornos digitales.
		1.5.A1.3. Aplica medidas para garantizar el bienestar físico y psicológico y el cuidado del entorno en el uso de las tecnologías digitales.
	A2. Conocimiento y aplicación, de forma guiada, de las medidas de protección de los datos personales y la privacidad, así como de las de seguridad y salvaguarda de los derechos digitales y el bienestar al utilizar las tecnologías digitales en contextos educativos reales.	1.5.A2.1. Contextualiza y cumple las medidas establecidas por la AA. EE. o los titulares del centro para la protección de los datos personales, la privacidad y la garantía de derechos digitales de toda la comunidad educativa con el asesoramiento de otros docentes del centro.
		1.5.A2.2. Reconoce los riesgos y amenazas de la actividad digital y cumple las medidas de seguridad y prevención establecidas por el centro educativo, en el plan digital, con el apoyo de los responsables del centro.

		1.5.A2.3. Identifica los riesgos y amenazas para la salud física y psicológica del alumnado asociada al uso de las tecnologías digitales y cumple con las pautas establecidas por el centro para la creación de un entorno saludable.
B. Adopción y evaluación de las medidas sobre protección de datos, privacidad, seguridad, derechos digitales y bienestar digital aplicadas en el centro educativo	B1. Uso sistemático y autónomo de las medidas establecidas para proteger los datos personales y la privacidad, así como las medidas de seguridad y salvaguarda de los derechos digitales y el bienestar al utilizar las tecnologías digitales en el centro educativo	<p>1.5.B1.1. Aplica, de manera autónoma, las medidas propuestas por la A. E. o los titulares del centro para proteger los datos personales propios y ajenos.</p> <p>1.5.B1.2. Aplica las medidas de prevención e identifica situaciones en las que se hayan podido vulnerar los derechos personales y digitales o en las que se haya puesto en peligro la seguridad física y psicológica de cualquier miembro de la comunidad educativa como consecuencia del uso de las tecnologías digitales y actúa frente a ellas aplicando el protocolo establecido en el centro.</p> <p>1.5.B1.3. Realiza un uso racional de las tecnologías digitales encaminado a reducir el impacto en el medioambiente aplicando las políticas de uso de las tecnologías establecidas en la Unidad Educativa.</p>
	B2. Colaboración en la evaluación de los planes y protocolos del centro relacionados con la protección de datos personales, la privacidad, la seguridad, los derechos digitales y el bienestar al utilizar las tecnologías digitales.	<p>1.5.B2.1. Colabora en el diseño y la evaluación de los protocolos para la aplicación de las medidas establecidas por la A. E. o los titulares del centro sobre protección de datos personales y garantías de derechos digitales de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>1.5.B2.2. Contribuye al diseño del plan de convivencia en lo relativo al uso de las tecnologías digitales y a su impacto en el bienestar físico y psicológico del alumnado.</p> <p>1.5.B2.3. Colabora en la inclusión, en el plan digital de centro, de actuaciones que promuevan la sostenibilidad medioambiental en el uso de los</p>

		recursos digitales y su posterior seguimiento.
		1.5.B2.4. Ayuda, de manera informal, a otros docentes de su centro en la aplicación de las medidas sobre protección de datos personales.
C. Creación colaborativa de nuevas actividades y modelos de formación para el desarrollo profesional continuo	C1. Identificación de riesgos y concreción de medidas para la protección de datos, la privacidad y los derechos digitales y para la seguridad en el centro educativo y colaboración en el diseño de las actuaciones para lograr una convivencia positiva en relación al uso de las tecnologías digitales.	<p>1.5.C1.1. Concreta para su centro, en colaboración con el responsable de protección de datos y siguiendo las indicaciones del delegado, las medidas para garantizar la seguridad de datos personales, servicios, redes y dispositivos.</p> <p>1.5.C1.2. Analiza los riesgos que pueden derivarse del uso de las tecnologías digitales emergentes para la seguridad, protección de datos, privacidad, derechos digitales y bienestar.</p> <p>1.5.C1.3. Articula las medidas para garantizar la coherencia entre el Plan de Convivencia y el plan digital del centro relacionadas con la prevención, detección y actuación ante los riesgos del uso de las tecnologías digitales y ofrece asesoramiento.</p> <p>1.5.C1.4. Asesora y forma a docentes del propio centro sobre la aplicación de las medidas de protección de datos y bienestar digital establecidas por la A. E. o los titulares.</p>
	C2. Referente en el diseño y aplicación de protocolos o medidas de seguridad, protección de datos personales, privacidad, derechos digitales y bienestar relacionados con la utilización de las tecnologías digitales en el ámbito educativo	<p>1.5.C2.1. Identifica aspectos de mejora en los protocolos de protección de datos personales y la privacidad al utilizar tecnologías digitales en los centros educativos a partir de un conocimiento profundo y contextualizado de la normativa sobre protección de datos y hace propuestas para su actualización.</p> <p>1.5.C2.2. Investiga el impacto de las tecnologías digitales, aplicadas al ámbito educativo, en el bienestar físico y psicológico, tanto del alumnado como del profesorado.</p>

1.5.C2.3. Diseña protocolos de seguridad y sostenibilidad medioambiental para el uso de las tecnologías digitales en la educación.

Fuente: Tomado a partir de la competencia 5 Protección de datos personales, privacidad, seguridad y bienestar digital del Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (2022).

4.6. Fundamentación legal

En Ecuador la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2011), en el artículo 347 de la Constitución de la República, establece que será responsabilidad del Estado: en el numeral 8 establece incorporar las tecnologías de la información y comunicación en el proceso educativo y propiciar el enlace de la enseñanza con las actividades productivas o sociales. Por ende, la integración de las TIC en la educación permite una mayor diversificación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto para profesores como estudiantes. En la nueva era de la Sociedad de la Información, es una responsabilidad importante fomentar la construcción de conocimiento en los alumnos. Esto debe ser abordado como una misión inclusiva para todos, ya que la educación es esencial para acceder a esta sociedad en constante evolución.

El enfoque de la Agenda Educativa Digital (2021-2025), responde a la instauración de una cultura digital y a las nuevas prácticas de aprendizaje-enseñanza dentro del contexto ecuatoriano de la sociedad del conocimiento. Fomenta, en la comunidad educativa, competencias digitales, mejoramiento del desempeño, alfabetización digital y participación. Con lo anteriormente mencionado se puede decir que en la actualidad estamos en un mundo en constante digitalización, es esencial comprender que la educación debe estar orientada hacia el uso efectivo de las tecnologías. Es por eso que los docentes deben adquirir conocimientos en el manejo y aplicación de las TIC tanto dentro como fuera del aula.

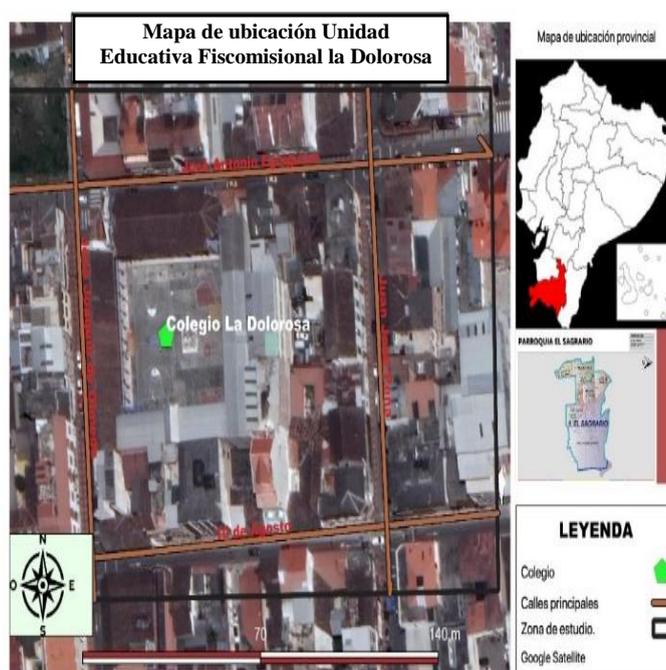
5. Metodología

5.1. Área de estudio

La investigación se realizó en la Unidad Educativa Fiscomisional la Dolorosa perteneciente al régimen Sierra, ciudad y provincia de Loja parroquia el Sagrario, de la zona 7 de Educación del Ecuador (**Ver anexo 3**), con código AMIE 11H00034, los niveles educativos que ofrece: Inicial, educación general básica, bachillerato general unificado y bachillerato técnico, de sostenimiento fiscomisional, modalidad presencial, jornada matutina, vespertina y nocturna, durante el año lectivo 2022-2023.

Figura 2

Ubicación de la Unidad Educativa Fiscomisional la Dolorosa.



Nota. Ubicación de la zona de estudio, Google (s.f.).

5.2. Procedimiento metodológico

La investigación se desarrolló mediante el método deductivo-inductivo, para el método deductivo se lo aplicó específicamente en el marco teórico, con respecto al método inductivo se lo utilizó para dar contestación a los objetivos y para poder definir las conclusiones, con un enfoque cuantitativo con alcance exploratorio-descriptivo cuya muestra para el desarrollo de la

investigación corresponde a 35 docentes de la Unidad Educativa Fiscomisional la Dolorosa, que trabajan en el Bachillerato General Unificado en la jornada matutina.

Para dar cumplimiento al primer objetivo específico se realizó búsquedas bibliográficas en los diferentes repositorios digitales de las diferentes universidades, revistas nacionales e internacionales, tesis de cuarto nivel y artículos científicos para elaborar el marco teórico a fin de sustentar la investigación.

Asimismo, para el segundo objetivo específico, se adaptó el cuestionario a partir de los indicadores de logro de las cinco competencias del área 1 denominada Compromiso profesional que se establece dentro del Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente contextualizándolo a nivel ecuatoriano. Seguidamente, se procedió aplicar la prueba piloto al cuestionario antes adaptado para lo cual se consideró a tres docentes de la carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática de la Universidad Nacional de Loja en la cual se tuvieron retroalimentación y sugerencias. Una vez incluidas las sugerencias emitidas por los docentes en el instrumento adaptado se procedió a la recolección de datos que se lo aplicó en línea usando un formulario de Google, cuyo enlace fueron remitidos a los correos institucionales de cada docente de la institución educativa.

Con los datos obtenidos se procedió a tabular los resultados del cuestionario haciendo uso de la estadística descriptiva para finalmente describir en que etapa y nivel se encuentran los docentes de dicha Unidad Educativa.

6. Resultados

6.1. Resultados del objetivo 1

De acuerdo a los resultados del objetivo 1: **Indagar** el área de compromiso profesional desde el Marco de Referencia de la Competencia Digital de los docentes del bachillerato general unificado de la Unidad Educativa Fiscomisional la Dolorosa.

De esta forma se realizaron diferentes búsquedas bibliográficas en los diferentes repositorios digitales de las universidades, así como también en revistas nacionales e internacionales, tesis de cuarto nivel y artículos científicos, en donde se ha encontrado la sustanciación teórico científica que se especifica en la tabla número 8.

En consecuencia, a los resultados encontrados se tiene al Marco de Referencia de la Competencia digital Docente en donde el área uno se denomina Compromiso profesional de los docentes misma que hace hincapié a la protección y bienestar de los estudiantes y su adecuado desarrollo intelectual, físico y psicológico, la cooperación con las familias, la acción responsable en el entorno y con su propio desarrollo profesional, misma que describe a continuación:

Tabla 8.

Conceptualización y características de las competencias del área 1 Compromiso Profesional.

Competencias	Conceptualización	Características
Competencia 1: Comunicación organizativa	Se refiere a la utilización de las tecnologías digitales establecidas por las Administraciones Educativas, para aplicar las estrategias de comunicación organizativa entre los miembros de la Unidad Educativa y de estos con terceros, contribuyendo a la mejora de dichas estrategias y a la proyección de la imagen institucional de la organización.	Utilización de las tecnologías digitales para mejorar la comunicación organizativa con estudiantes, padres y terceros. Respetar y promover el respeto de las normas de uso de los distintos medios de comunicación digital (etiqueta digital) y aplicación de la política de uso aceptable de los medios de comunicación establecida por la organización educativa Contribución al desarrollo y mejora, a través de la colaboración, de las estrategias de comunicación organizativa.
Competencia 2: Participación colaboración y coordinación profesional.	Uso de las tecnologías digitales para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación	Conocimiento y aplicación de los protocolos y uso de las herramientas digitales de participación, colaboración y

	<p>docente de la Unidad Educativa, para coordinarse con los integrantes de los equipos docentes, los servicios de orientación y apoyo educativo, así como para colaborar con profesorado de otros centros, educadores y miembros de otras instituciones en el desarrollo de planes y proyectos específicos promovidos desde el centro educativo.</p>	<p>coordinación ofrecidos por las Instituciones Educativas.</p> <hr/> <p>Aplicación de estrategias metodológicas de participación, colaboración y coordinación profesional docente en entornos digitales.</p>
Competencia 3: Práctica reflexiva	<p>Esta competencia se refiere al entrenamiento y aplicación de la práctica reflexiva sobre el propio desempeño profesional docente en el que se integren tecnologías digitales, especialmente sobre el pedagógico y curricular, para ir más allá de la reflexión intuitiva y espontánea.</p>	<p>La práctica reflexiva y la investigación-acción en el contexto de las modalidades de investigación educativa.</p> <hr/> <p>Aplicación de estrategias metodológicas para la integración de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje.</p>
Competencia 4: Desarrollo profesional digital continuo	<p>Desarrollar de forma continua las competencias profesionales docentes a través de medios digitales y mantener actualizada la competencia digital docente.</p>	<p>Utilización de plataformas digitales de formación.</p> <hr/> <p>Modalidades de formación y tipos de aprendizaje.</p>
Competencia 5: Protección de datos personales, privacidad, seguridad y bienestar digital.	<p>Proteger los datos personales, las comunicaciones y el acceso a los dispositivos, dentro del ámbito educativo, para evitar los riesgos y amenazas que afecten a los derechos y garantías digitales de todos los miembros de la comunidad educativa contemplados en la normativa vigente. Utilizar de manera responsable, segura y saludable las tecnologías digitales para evitar riesgos laborales, personales y en el entorno y para garantizar el bienestar físico, psicológico y social del alumnado al</p>	<p>Legislación sobre protección de datos personales, privacidad y garantías y derechos digitales en el ámbito educativo.</p> <hr/> <p>Seguridad en el acceso, almacenaje y recuperación de la información.</p> <hr/> <p>Bienestar digital y uso responsable, saludable y sostenible de los recursos digitales.</p>

utilizar las tecnologías digitales.

Fuente: Adaptado a partir del Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (2022).

6.2 Resultados del objetivo 2

En relación al segundo objetivo específico el cual se denomina: Describir las etapas y niveles del compromiso profesional desde el Marco de referencia de las competencias digitales para los docentes del Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa Fiscomisional la Dolorosa.

Para dar cumplimiento al objetivo antes mencionado se presentan los resultados de la investigación para lo cual se encuentran estructurados en dos secciones, el primer apartado hace referencia al contexto sociodemográfico general de los docentes de la Unidad Educativa, de igual manera en la segunda sección se muestra el análisis de los datos recolectados en relación al área 1 compromiso profesional según el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente que se encuentra subdividido en 5 competencias mismas que constan en etapas y niveles.

En referencia al análisis socio-demográfico se presentan las variables como Género (tabla 14), Edad (tabla 15), Formación Académica (tabla 16), Años de Experiencia (tabla 17) de los docentes de la Unidad Educativa Fiscomisional la Dolorosa.

En la tabla 9 se muestra la distribución de género de los 35 docentes en la cual se presenta que 20 docentes son de sexo femenino que equivale al 57,1% y 15 de sexo masculino correspondiente al 42,9%.

Tabla 9

Género.

Género	F	%
Masculino	15	42,9%
Femenino	20	57,1%
Total:	35	100%

En la tabla 10, se observa que el rango de edad de los encuestados se evidencia, 18 docentes pertenecen de 41 a 50 años con un porcentaje del 51,4%, 8 docentes de 30 a 40 años

con 22,9%, 6 docentes de 51 a 60 años de edad con 17,1% y finalmente 3 docentes de 51 a 60 años con un porcentaje de 8,6%:

Tabla 10

En qué rango de edad se ubica.

Edad	F	%
Menos de 30 años	3	8,6%
De 30 a 40 años	8	22,9%
De 41 a 50 años	18	51,4%
De 51 a 60 años	6	17,1%
Total:	35	100%

Asimismo, se determinó el grado de Formación Académica más alto que posee los docentes de los cuales se obtuvo los siguientes resultados; 20 docentes con maestría que equivale al 57,1% y 15 docentes con título de tercer nivel con un porcentaje de 42,9%.

Tabla 11

Cuál es el grado de Formación Académica más alto que posee.

Formación Académica	F	%
Tercer Nivel	15	42,9%
Maestría	20	57,1%
PhD	0	0%
Total:	35	100%

Por otra parte, los datos que se plasman en la tabla 12 sobre los años de experiencia en la docencia se logra corroborar que 16 docentes cuentan con su experiencia laboral de 11 a 20 años cuyo porcentaje es el 45,7%, por otra parte 7 docentes tienen de 11 a 20 años de experiencia con un porcentaje de 20%, asimismo 7 docentes cuentan con más de 20 años de experiencia cuyo porcentaje es el 20%.

Tabla 12

Años de experiencia en la docencia.

Años de experiencia	F	%
Menos de 2 años.	0	0%
De 2 a 5 años.	5	14,3%
De 6 a 10 años.	7	20%
De 11 a 20 años	16	45,7%
Más de 20 años	7	20%
Total:	35	100%

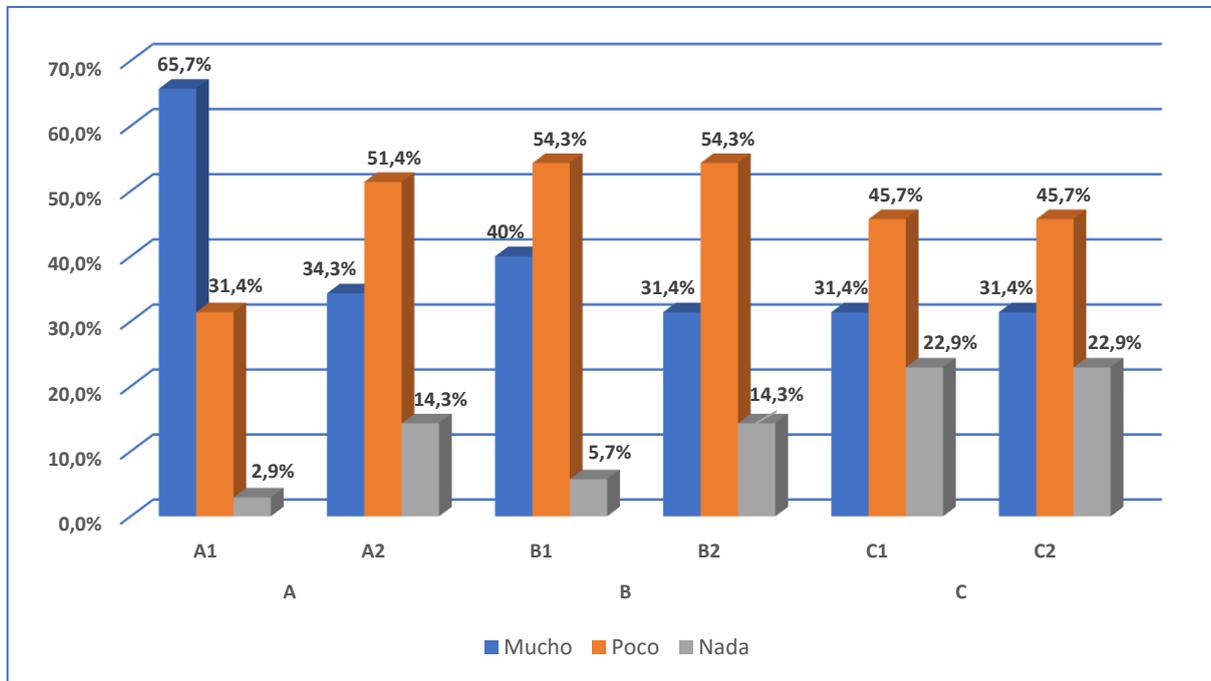
En la sección dos del instrumento se encuentran las preguntas adaptadas sobre el área 1 compromiso profesional según el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente misma que está estructurada en 5 competencias las cuales se dividen por etapa A (Acceso) y sus niveles A1 (Conocimiento) y A2 (Iniciación); Etapa B (Experiencia) y sus niveles B1 (Adopción) y B2 (Adaptación); Etapa C (Innovación) y sus niveles C1 (Liderazgo) y C2 (Transformación), las mismas que fueron valoradas mediante una escala de Likert cuyos valores son: nada, poco y mucho; a continuación, se muestran las figuras de los resultados obtenidos del cuestionario aplicado a los docentes de la Institución Educativa.

Resultados de la competencia 1: Comunicación organizativa

En la figura 3 se muestran los resultados de la competencia 1: Comunicación Organizativa misma que contiene seis preguntas en sus tres etapas Acceso, Experiencia e Innovación; asimismo, se evidencia los 6 niveles que determina el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente.

Figura 3

Resultados de la encuesta acerca de la competencia 1 Comunicación Organizativa aplicada a los docentes de la Unidad Educativa Fiscomisional la Dolorosa.



De acuerdo a, los datos que se detallan en la figura 3, en relación a la etapa A en el nivel A1, con respecto a la pregunta 1 denominada: Se comunican empleando normas básicas de etiqueta digital (saludo, mensaje, despedida) con la normativa aplicada en el ámbito educativo, cuyos resultados se tienen en una escala de mucho el 65,7%, por otro lado, el 31,4% que corresponde a una escala de poco y finalmente el 2,9% de los docentes se encuentran en una escala de nada.

En relación a la etapa A en el nivel A2 referente a la pregunta 2: Los docentes utilizan, las herramientas de comunicación con el asesoramiento de otras docentes establecidas por el Ministerio de Educación siguiendo las políticas de uso en donde los resultados se muestran en una escala de mucho del 34,3%, el 51,4% que corresponde a una escala de poco y finalmente el 14,3% de los docentes se localizan en una escala de nada.

Consecuentemente, en la etapa B en el subnivel B1 acerca de la pregunta 3: Si los docentes identifican y pone en práctica los usos complementarios de las herramientas de comunicación organizativa respetando las políticas de uso, en donde los resultados obtenidos

tienen una escala de mucho que corresponde al 40%, el 54,3% que pertenece a una escala de poco y finalmente se encuentran en una escala de nada, el 5,7% de docentes.

Por otra parte, en la etapa B en el nivel B2 sobre la pregunta 4: Si los docentes colaboran y presta apoyo, informalmente sobre las tecnologías para la comunicación a sus compañeros docentes de su Institución educativa, cuyos resultados se tienen en una escala de mucho con un porcentaje del 31,4%, el 54,3% que corresponde a una escala de poco y en la escala nada los docentes tienen un porcentaje de 14,3%.

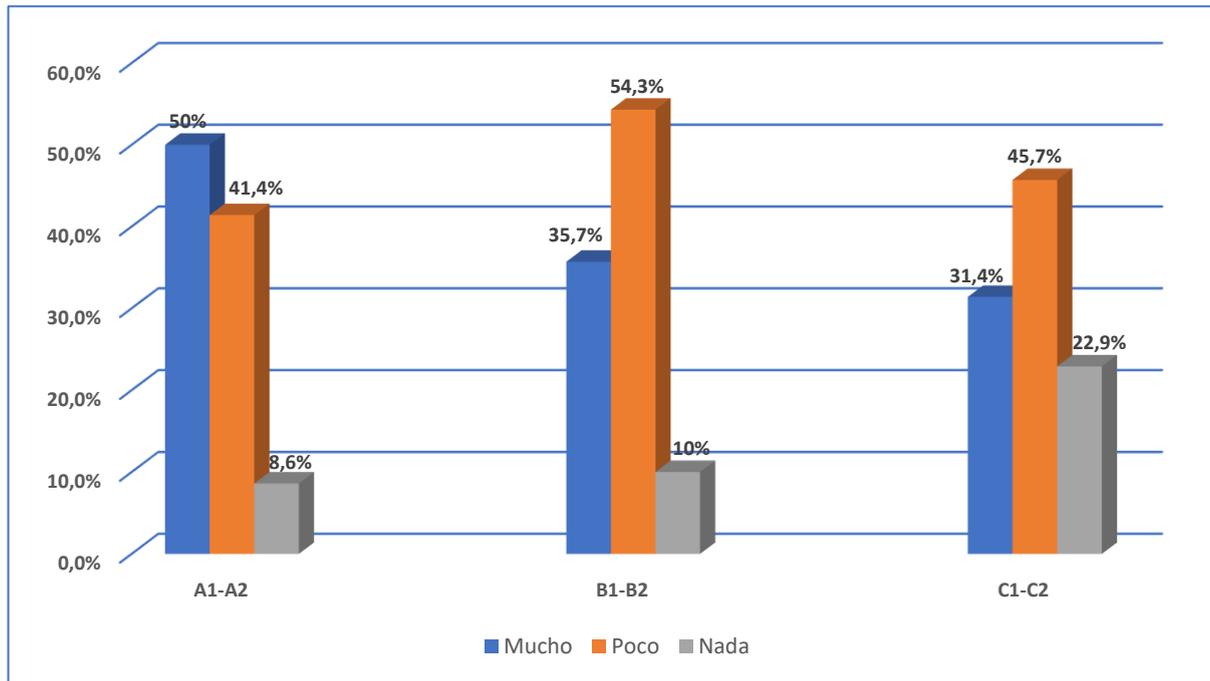
Con respecto, a la etapa C en el subnivel C1 referente a la pregunta 5: Si los docentes evalúan las funcionalidades de las tecnologías digitales y su uso en la Institución Educativa, de los datos obtenidos se pudo encontrar que el 31,4% d ellos docentes se encuentran en una escala de mucho, por otro lado, el 45,7% que corresponde a una escala de poco, el 22,9% en una escala de nada.

Finalmente, en la etapa C en el nivel C2 en cuanto a la pregunta 6: Si los docentes participan en proyectos de investigación y diseño de herramientas de comunicación organizativa buscando nuevas estrategias de comunicación en la Institución Educativa, cuyos resultados se tienen en una escala de mucho el 31,4%, asimismo el 45,7% que corresponde a una escala de poco y el 22,9% de los docentes se encuentran en una escala de nada

Así mismo, en la figura 4 denominada resultados de los promedio de los niveles de la competencia 1 Comunicación organizativa, se presenta los niveles en los que los docentes se encuentran A1 Conocimiento, A2 Iniciación, B1 Adopción, B2 Adaptación, C1 Liderazgo y C2 Transformación.

Figura 4

Resultados de los promedios de los niveles de la competencia 1 Comunicación organizativa.

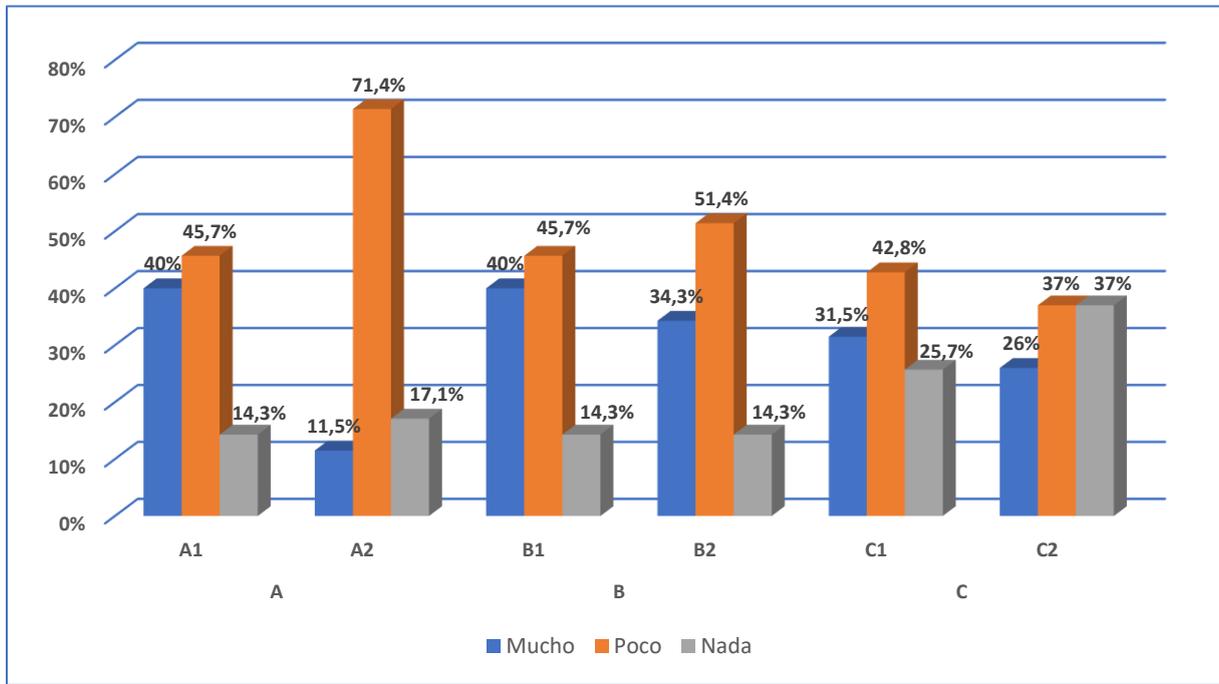


Como se muestra en la figura anterior en relación a los niveles de la competencia 1 se muestra en el nivel A1-A2 de acuerdo a los resultados el 50% están en una escala de mucho, el 41,4% en poco y el 8,6% en nada, asimismo dentro del nivel B1-B2 con un mayor porcentaje del 35,7% tiene en una escala mucho, el 54,3% poco, 10% en una escala de nada y finalmente en el nivel C1-C2 el 31,4% los docentes se encuentran en una escala de mucho, el 45,7% en una escala de poco y el 22,9% en una escala de nada.

En la figura 5 denominada resultados de la competencia 2 Participación, colaboración y coordinación profesional misma que está estructurada por seis preguntas en sus tres etapas Acceso A, Experiencia B e Innovación C, por parte, se evidencia los 6 niveles A1 Conocimiento, A2 Iniciación, B1Adopcion, B2 Adaptación, C1 Liderazgo y C2 Transformación.

Figura 5

Resultados de la encuesta acerca de la competencia 2 Participación, colaboración y coordinación profesional aplicada a los docentes de la Unidad Educativa Fiscomisional la Dolorosa.



Seguidamente, se muestran los resultados en la etapa A en el nivel A1 acerca de la pregunta 1: Si los docentes identifican las funcionalidades de seguridad, protección de datos y privacidad, características técnicas de distintas plataformas de colaboración, (Google drive, canva, generally entre otras), cuyos resultados se tienen en una escala de mucho el 40%, por otro lado, el 45,7% que corresponde a una escala de poco, 14,3% de los docentes se encuentran en una escala de nada.

De acuerdo, con los datos obtenidos en la etapa A en el nivel A1 referente a la 2 pregunta: Si los docentes utilizan con ayuda de las autoridades, las diferentes plataformas de participación y coordinación que cuenta la Institución Educativa, donde los resultados se muestran en una escala de mucho el 11,5%, el 71,4% que corresponde a una escala de poco y por ultimo los docentes se encuentran en la escala de nada con un porcentaje de 17,1%.

Por otro lado, en la etapa B en el nivel B1 en la relación a la pregunta 3: Si los docentes utilizan las tecnologías digitales establecidas por el Ministerio de Educación siguiendo los protocolos y estrategias propuestas para llevar a cabo las tareas administrativas, en donde los

resultados obtenidos tienen una escala de mucho el 40%, el 45,7% que corresponde a una escala de poco y el 14,3% de los docentes en una escala de nada.

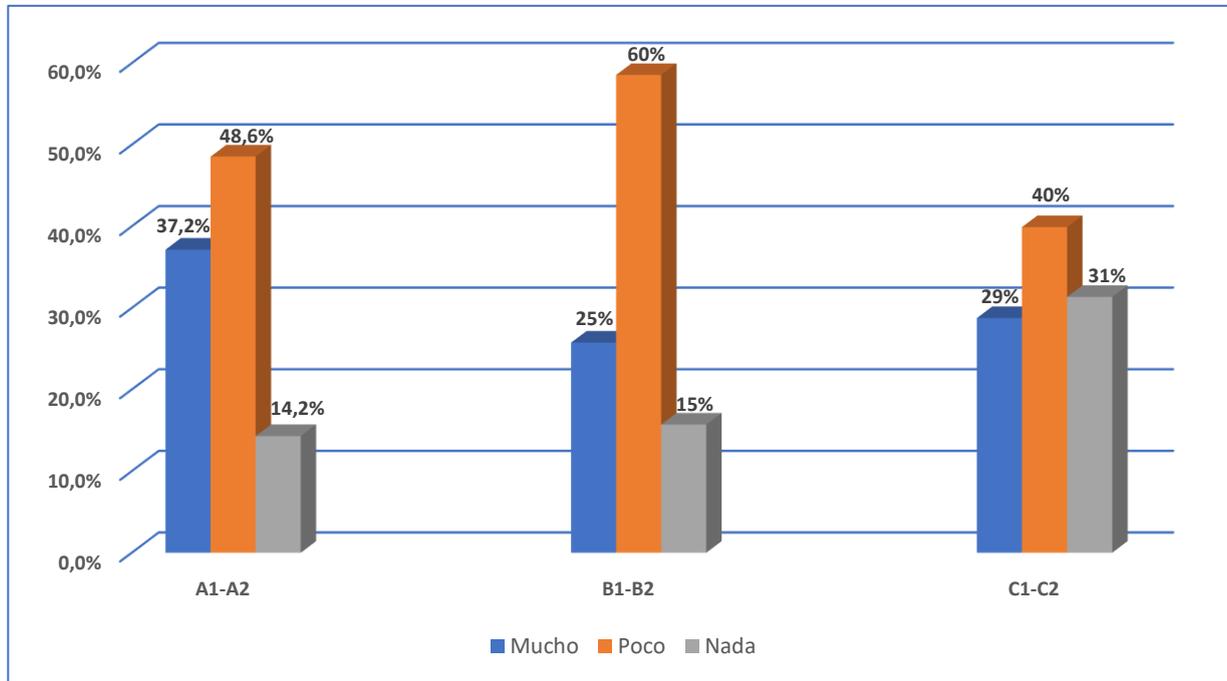
Con respecto, a la etapa B en el nivel B2 en cuanto a la pregunta 4: Si los docentes participan en el desarrollo de proyectos institucionales, empleando plataformas digitales de colaboración, y adapta estrategias y dinámicas de colaboración a las funcionalidades de la plataforma digital. Se presenta los siguientes resultados en las cuales tienen en una escala de mucho el 34,3%, el 51,4% que corresponde a una escala de poco y el 14,3% de en una escala de nada.

Por otra parte, en la etapa C en el nivel C1 sobre la pregunta 5: Si los docentes participan en proyectos de investigación sobre el uso de plataformas digitales para la colaboración docente, cuyos resultados se tienen en una escala de mucho el 31,5%, de igual manera el 42,8% que corresponde a una escala de poco y el 25,7% de los docentes se encuentran en una escala de nada. Referente, a la etapa C en el nivel C2 acerca de la pregunta 6: Si los docentes diseñan nuevos modelos de colaboración, coordinación y participación profesional empleando tecnologías digitales a partir de la investigación sobre su impacto y adecuación a las tareas y proyectos, donde los resultados se muestran en una escala de mucho el 9%, asimismo, el 37% que corresponde a una escala de poco y por ultimo los docentes se localizan en una escala de nada con un porcentaje de 37%.

Referente a, la figura 6 resultados de los promedios de los niveles de la competencia 2 Participación, colaboración y coordinación profesional se destalla el nivel que se encuentran los docentes, A1 Conocimiento, A2 Iniciación, B1Adopción, B2 Adaptación, C1 Liderazgo Y C2 Transformación.

Figura 6

Resultados promedios de los niveles de la competencia 2 Participación, colaboración y coordinación profesional.

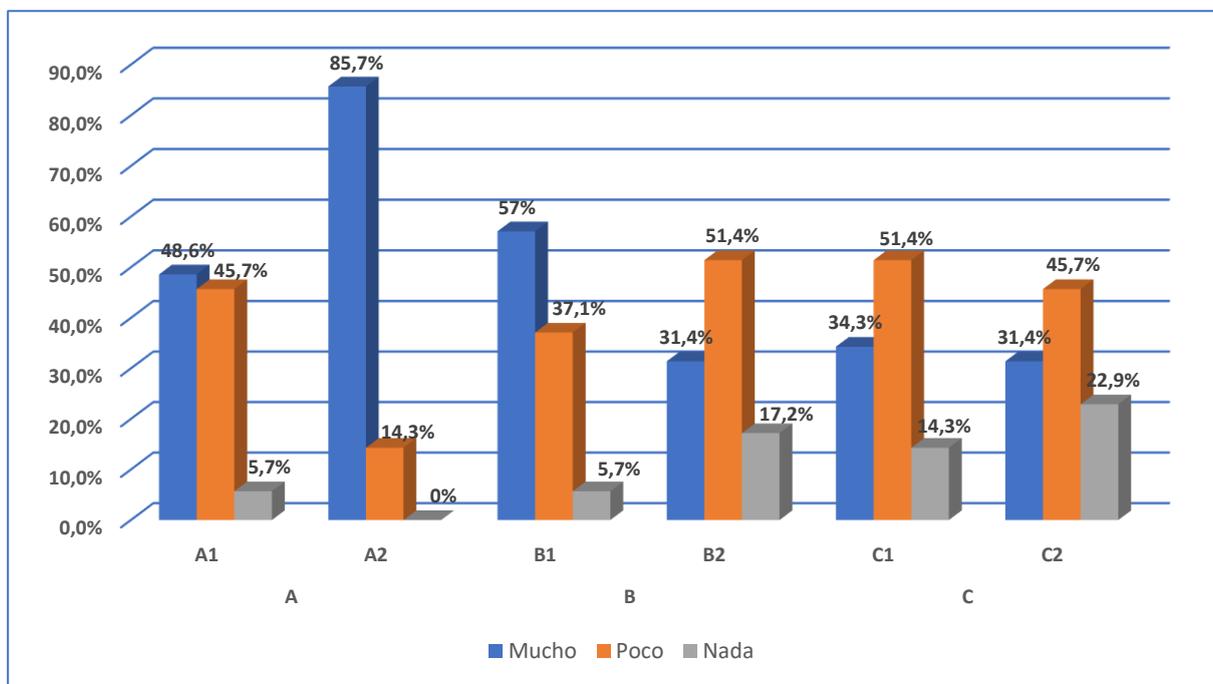


A continuación, con respecto a la figura anterior los niveles de la competencia 2 se muestra que en el nivel A1-A2 de acuerdo los resultados el 37,2% están en una escala de mucho, el 48,6% en poco y el 14,3% en nada, asimismo dentro del nivel B1-B2 con un mayor porcentaje del 25% tiene en una escala mucho, el 60% poco, 15% en una escala de nada, por otro lado, en el nivel C1-C2 el 29% en una escala de mucho, 40% poco y finalmente se encuentran los docentes en una escala de poco con un porcentaje de 31%.

Prosiguiendo, con la figura 7 denominada resultados de la encuesta aplicada a los docentes de la Unidad Educativa Fiscomisional la Dolorosa competencia 3 Practica reflexiva la cual está organizada por seis preguntas en sus tres etapas Acceso A, Experiencia B e Innovación C, por parte, se evidencia los 6 niveles A1 Conocimiento, A2 Iniciación, B1Adopcion, B2 Adaptación, C1Liderazgo y C2 Transformación.

Figura 7

Resultados de la encuesta acerca de la competencia 3 Práctica reflexiva aplicada a los docentes de la Unidad Educativa Fiscomisional la Dolorosa.



Por lo tanto, en la etapa A en el nivel A1 según los resultados obtenidos acerca de la pregunta 1: Si los docentes distinguen distintos modelos de prácticas pedagógicas digitales, y conoce instrumentos de apoyo para reflexionar de forma crítica sobre la práctica docente, donde los resultados muestran con un porcentaje de 48,6% en una escala de mucho, el 45,7% que corresponde a una escala de poco y finalmente con una escala de nada con el 5,7%.

Por otra parte, en la etapa A en el nivel A2 con respecto a la pregunta 2: Si los docentes son asesorados por sus compañeros docentes expertos, sobre aspectos técnicos o metodológicos concretos de su práctica docente digital que haya considerado relevantes, cuyos resultados se tienen en una escala de mucho el 85,7%, el 14,3% que corresponde a una escala de poco y finalmente el 0% de los docentes se encuentran en una escala de nada.

De acuerdo, en la B en el nivel B1 analizando los datos obtenidos en cuanto a la pregunta 3: Si los docentes identifican los problemas que se le presentan en su práctica pedagógica haciendo el uso de las tecnologías digitales, se muestran los resultados en una escala de mucho

el 57%, el 37,1% que corresponde a una escala de poco y por último con un porcentaje del 5,7% de los docentes en una escala de nada.

Por consiguiente, en la etapa B en el nivel B2 en referente a la pregunta 4: Si los docentes utilizan las tecnologías digitales como método para la mejora de su desempeño profesional, los resultados vistos se encuentran en una escala de mucho el 31,4%, el 51,4% que corresponde a una escala de poco y finalmente el 17,2% de los docentes se encuentran en una escala de nada.

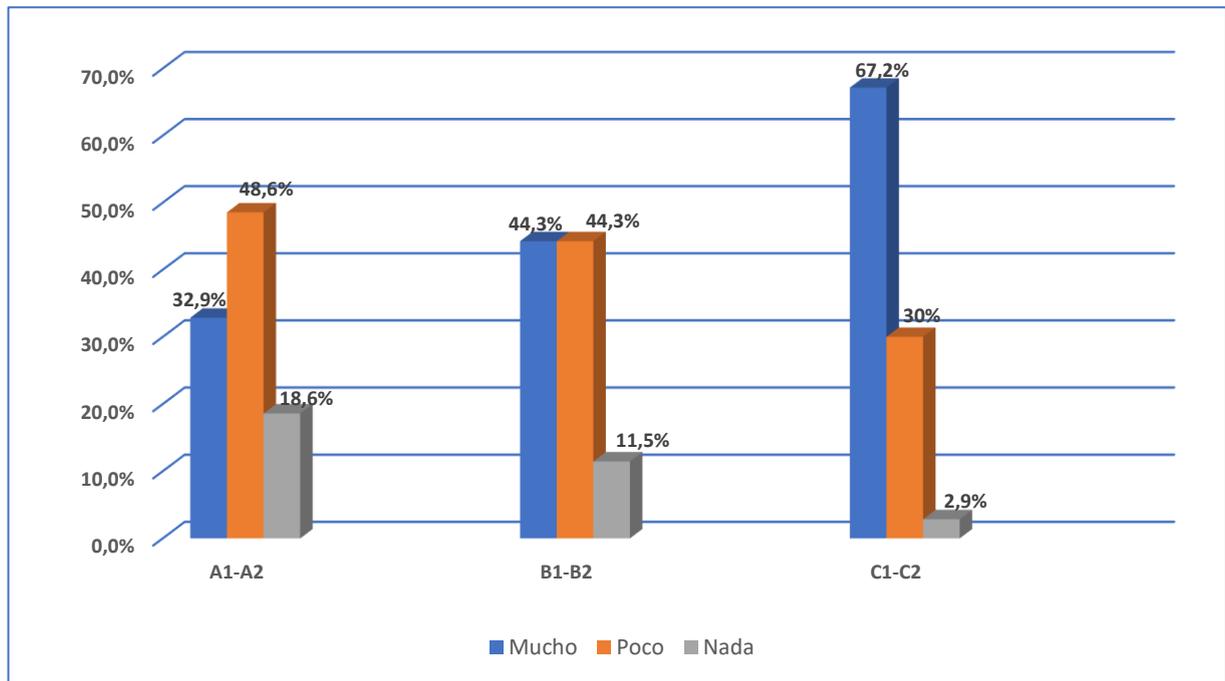
Con respecto, en la etapa C en el nivel C1 acerca de la pregunta 5: Si los docentes coordinan, analizan, apoyan y reflexionan de forma colaborativa la política y las prácticas pedagógicas y organizativas acerca del uso de las tecnologías digitales en la Institución Educativa, cuyos resultados se muestran en una escala de mucho el 34,3%, asimismo, el 51,4% que corresponde a una escala de poco y el último con un porcentaje de 14,3% con una escala de nada.

Prosiguiendo, en la etapa C en el nivel C2 sobre la pregunta 6: Si los docentes investigan el impacto de la práctica reflexiva en la mejora del desempeño docente utilizando tecnologías digitales, y asesora a otros docentes para que desarrollen de forma autónoma procesos de investigación acción a través de la práctica reflexiva, los resultados se tienen en una escala de mucho el 31,4%, el 45,7% que corresponde a una escala de poco, el 22,9% de los docentes se encuentran en una escala de nada.

Seguidamente, se presenta en la figura 8 llamada resultados de los promedios de los niveles de la competencia 3 Práctica reflexiva se destalla el nivel que se encuentran los docentes, A1 Conocimiento, A2 Iniciación, B1 Adopción, B2 Adaptación, C1 Liderazgo Y C2 Transformación.

Figura 8

Resultados promedios de los niveles de la competencia 3 Práctica reflexiva.

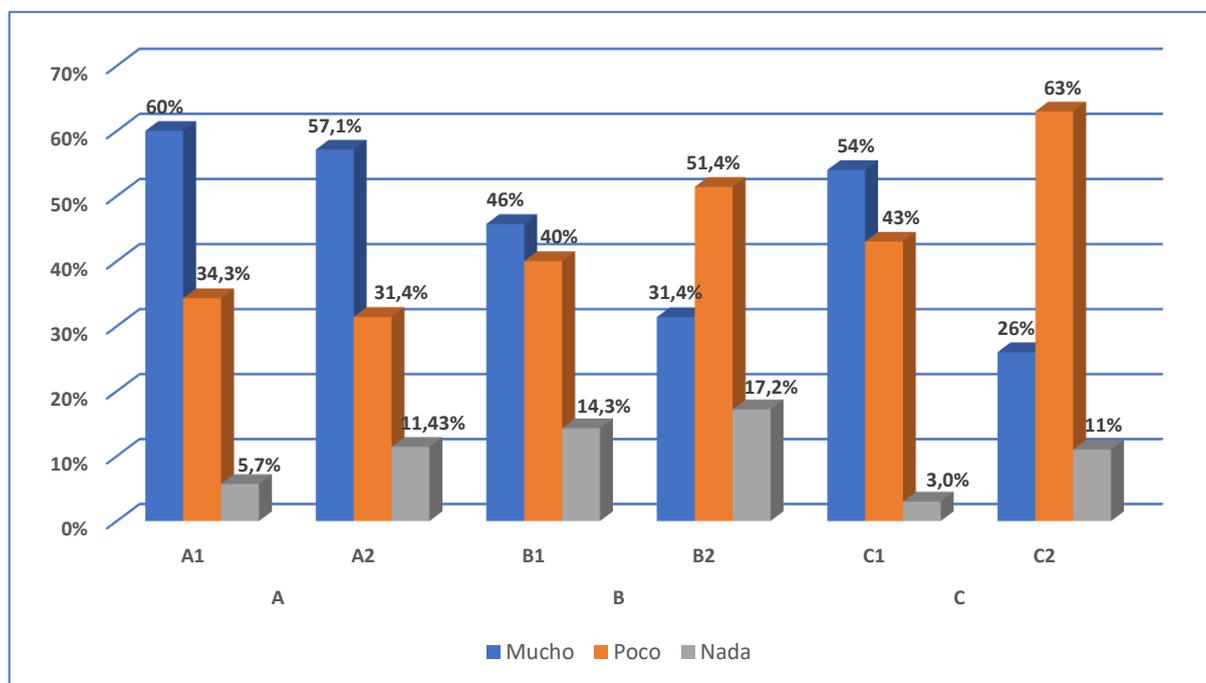


Con respecto a la figura anterior los niveles de la competencia 3 se muestra en el nivel A1-A2 de acuerdo los resultados el 32,9% están en una escala de mucho, el 48,6% en poco y el 18,6% en nada, asimismo dentro del nivel B1-B2 con un mayor porcentaje del 44,3% tiene en una escala mucho, el 44,3% poco, 11,5% en una escala de nada, por otro lado, en el nivel C1-C2 el 67,2% en una escala de mucho, 30% poco y finalmente se encuentran en una escala de poco con un porcentaje de 2,9%.

Prosiguiendo, con la figura 9 nombrada competencia 4 competencia 4 Desarrollo profesional digital continuo la cual está organizada por seis preguntas en sus tres etapas Acceso A, Experiencia B e Innovación C, por parte, se evidencia los 6 niveles A1 Conocimiento, A2 Iniciación, B1Adopcion, B2 Adaptación, C1Liderazgo y C2 Transformación.

Figura 9

Resultados de la encuesta acerca de la competencia 4 Desarrollo profesional digital continuó aplicada a los docentes de la Unidad Educativa Fiscomisional la Dolorosa.



Con respecto, en la etapa A en el nivel A1 acerca de la pregunta 1: Si los docentes identifican sus necesidades de desarrollo profesional para aplicar en la práctica, mediante las tecnologías digitales, donde se evidencia los resultados en una escala de mucho el 60%, el 34,3% que corresponde a una escala de poco y finalmente el 5,7% de los docentes se encuentran en una escala de nada.

A continuación, en la etapa A en el nivel A1 sobre la pregunta 2: Si los docentes aprovechan las oportunidades de aprendizaje en su Institución Educativa y las que obtiene a través de la red para su desarrollo profesional, cuyos resultados se tienen en una escala de mucho el 57,14%, por otro lado, el 31,43% que corresponde a una escala de poco y finalmente el 11,43% de los docentes se encuentran en una escala de nada.

Asimismo, en la etapa B en el nivel A 2 con respecto a la pregunta 3: Si los docentes participan en actividades formativas dirigidas o diseñadas por expertos vinculadas con ámbitos de mejora sobre la competencia digital haciendo uso de medios digitales, se muestran los resultados en una escala de mucho el 46%, el 40% que corresponde a una escala de poco y finalmente el 14,3% en escala de nada.

En relación, con la etapa B en el nivel B2 referente a la pregunta 4: Si los docentes adaptan nuevos conocimientos integrándolos en su práctica pedagógica docente y evalúa el proceso y su resultado, se obtuvo los siguientes resultados en una escala de mucho el 31,4%, el 51,4% que corresponde a una escala de poco, el 17,2% de los docentes se evidencia en una escala de nada.

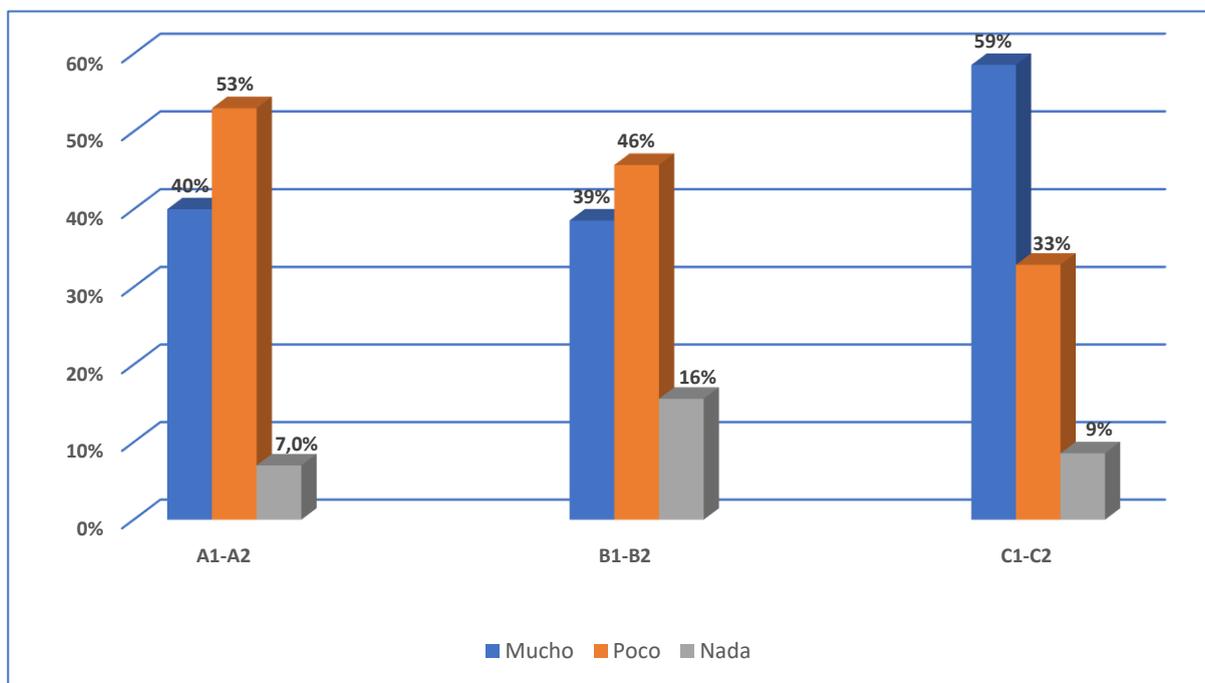
Por otro lado, en la etapa C en el nivel C1 en cuanto a la pregunta 5: Si los docentes coordinan, reflexiona y debate en su Institución Educativa sobre las necesidades formativas individuales y colectivas para el desarrollo profesional docente y actúa como formador en diversas actividades sobre la práctica pedagógica digital haciendo uso de entornos digitales, se muestran los resultados en una escala de mucho el 54%, asimismo, el 43% que corresponde a una escala de poco y finalmente el 3% de los docentes se localizan en una escala de nada.

Finalmente, en la etapa C en el nivel C1 referente a la pregunta 6: Si los docentes diseñan, a través de procesos de investigación, y aplica nuevos modelos de desarrollo profesional docente con compañeros utilizando las tecnologías digitales, donde se obtuvo los siguientes resultados en una escala de mucho el 26%, el 63% que corresponde a una escala de poco y por último con un porcentaje del 11% los docentes se hallan en una escala de nada.

En cuanto a la figura 10 denominada resultados de los promedios de los niveles de la competencia Desarrollo profesional digital continuo se destaca el nivel que se encuentran los docentes, A1 Conocimiento, A2 Iniciación, B1 Adopción, B2 Adaptación, C1 Liderazgo Y C2 Transformación.

Figura 10

Resultados promedios de los niveles de la competencia 4 Desarrollo profesional digital continuo.

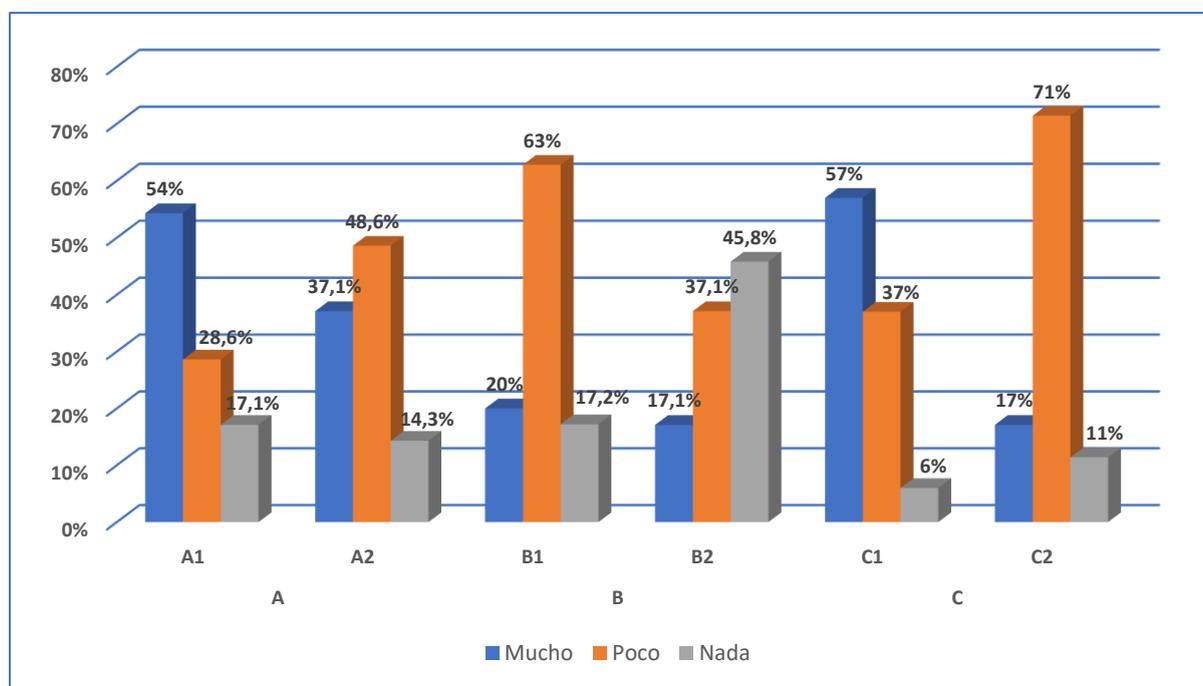


A continuación, en la figura antes mencionada los niveles de la competencia 4 se evidencian en el nivel A1-A2 de acuerdo los resultados el 40% están en una escala de mucho, el 53% en poco y el 7% en nada, asimismo dentro del nivel B1-B2 con un mayor porcentaje del 39% tiene en una escala mucho, el 46% poco, 16% en una escala de nada, por otro lado, en el nivel C1-C2 el 59% en una escala de mucho, 33% poco y finalmente se encuentran en una escala de poco con un porcentaje de 9%.

Prosiguiendo, con la figura 11 nombrada resultados de la encuesta acerca de la competencia 5 Protección de datos personales, privacidad, seguridad y bienestar digital aplicada a los docentes de la Unidad Educativa Fiscomisional la Dolorosa. la cual está organizada por seis preguntas en sus tres etapas Acceso A, Experiencia B e Innovación C, por parte, se evidencia los 6 niveles A1 Conocimiento, A2 Iniciación, B1Adopcion, B2 Adaptación, C1Liderazgo y C2 Transformación.

Figura 11

Resultados de la encuesta acerca de la competencia 5 Protección de datos personales, privacidad, seguridad y bienestar digital aplicada a los docentes de la Unidad Educativa Fiscomisional la Dolorosa.



En la etapa A en el nivel A1 con respecto a la pregunta 1: Si los docentes conocen las medidas para proteger los datos personales, la privacidad y los derechos digitales en el contexto educativo, respetando las normas básicas de protección de la salud física, psicológica y del medio ambiente, se muestran los siguientes resultados en una escala de mucho el 54%, el 28,6% que corresponde a una escala de poco y finalmente con un porcentaje del 17,1% de los docentes se localizan en una escala de nada.

Por otra parte, en la etapa A en el nivel A2 en cuanto a la pregunta 2: Si los docentes reconocen y aplican, las medidas adoptadas por la Institución Educativa para la protección de los datos personales, la privacidad y la garantía de derechos digitales, cuyos resultados se tienen en una escala de mucho el 37,1%, por otro lado, el 48,6% que corresponde a una escala de poco y finalmente el 14,3 % de los docentes se encuentran en una escala de nada.

De acuerdo con los datos emitidos anteriormente en la etapa B en el nivel B1 referente a la pregunta 3: Si los docentes adoptan y evalúan las medidas sobre protección de datos, privacidad, seguridad, derechos digitales y bienestar digital aplicadas en el centro educativo, se

muestra que los docentes están en una escala de mucho el 20%, el 62,8% a una escala de poco, el 17,2% de los docentes se evidencia en una escala de nada.

Por otro lado, en la etapa B en el nivel B2 sobre la pregunta 4: Si los docentes colaboran con el equipo directivo en el diseño y evaluación de cualquier iniciativa relacionada con la seguridad, la protección de datos, la garantía de los derechos digitales, el bienestar físico y psicológico de los estudiantes y la sostenibilidad medioambiental relacionados con el uso de tecnologías digitales, donde se evidencia los resultados en una escala de mucho el 17,1%, el 37,1% en una escala de poco, el 45,8% en escala de nada.

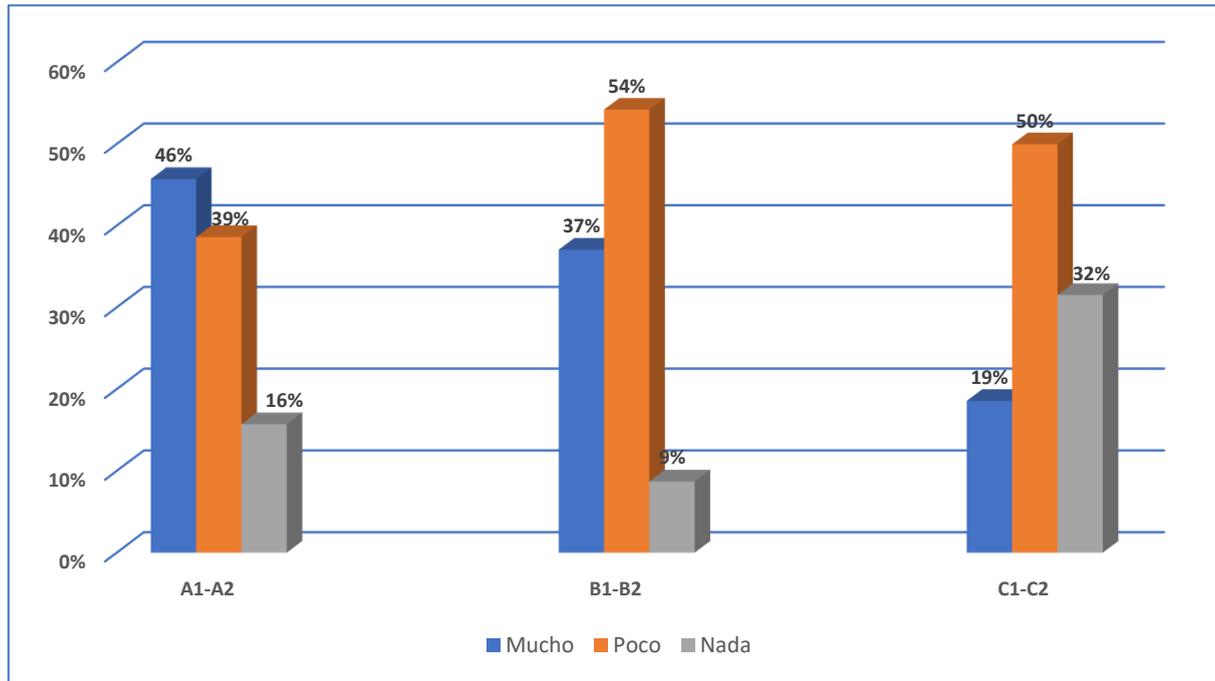
En relación, a la etapa C en el nivel C1 en cuanto a la pregunta 5: Si los docentes analizan los riesgos que pueden derivarse del uso de las tecnologías digitales emergentes para la seguridad, protección de datos, privacidad, derechos digitales y bienestar, donde se pudo verificar los resultados de los docentes se encuentran en una escala de mucho el 57%, el 37% que corresponde a una escala de poco y finalmente el 6% de los docentes se localizan en una escala de nada.

Por último, en la etapa C en el nivel C2 con respecto pregunta 6: Si los docentes investigan el impacto de las tecnologías digitales, aplicadas al ámbito educativo, en el bienestar físico y psicológico, tanto del alumnado como del profesorado, se muestran los resultados en una escala de mucho el 17,1%, asimismo, el 71,4% pertenece a una escala de poco y finalmente el 11,4% de los docentes se hallan en una escala de nada.

Continuando, con la figura 11 llamada resultados promedios de los niveles de la competencia 5 Protección de datos personales, privacidad, seguridad y bienestar digital se destalla el nivel que se encuentran los docentes, A1 Conocimiento, A2 Iniciación, B1 Adopción, B2 Adaptación, C1 Liderazgo Y C2 Transformación.

Figura 12

Resultados promedios de los niveles de la competencia 4 Desarrollo profesional digital continuo.

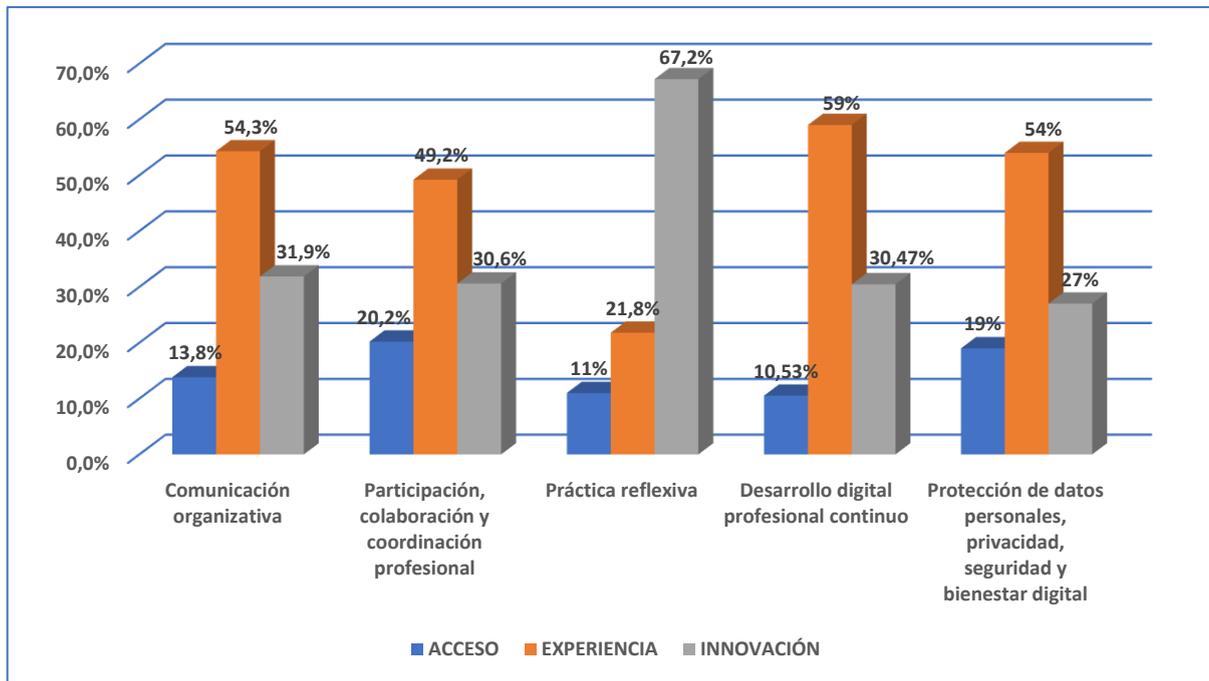


Con respecto, a la figura antes mencionada los niveles de la competencia 5 se comprueba en el nivel A1-A2 de acuerdo los resultados el 46% están en una escala de mucho, el 39% en poco y el 16% en nada, asimismo dentro del nivel B1-B2 con un mayor porcentaje del 37% tiene en una escala mucho, el 54% poco, 9% en una escala de nada, por otro lado, en el nivel C1-C2 el 19% en una escala de mucho, 50% poco y finalmente se encuentran en una escala de poco con un porcentaje de 32%.

Prosiguiendo, con la figura 13 resultados de las competencias por etapas del área 1 Compromiso profesional en que etapa se encuentran los docentes Acceso A, Experiencia B e Innovación C.

Figura 13

Resultados de las competencias por etapas del área 1 Compromiso profesional.



Con respecto a la figura antes mencionada se puede evidenciar en la competencia 1 denominada Comunicación organizativa con el 31,9 % se encuentran en la etapa de Innovación, el 54,3% en la etapa de Experiencia y por otro lado el 13,8% de los docentes se localizan en la etapa de Innovación. Por otra parte, en la competencia 2 Participación colaboración y coordinación profesional el 30,6% de los docentes se hallan en la etapa de Innovación, el 49,2% en la etapa de Experiencia y finalmente los docentes se evidencian con un porcentaje del 20,2% en la etapa Acceso. Asimismo, en la competencia 3 denominada Practica reflexiva se pudo corroborar que los docentes se encuentran con un porcentaje del 67,2 en la etapa de Innovación, mientras, que el 21,8% están en la etapa de Experiencia y el 11% se evidencian en la etapa de Acceso.

Por otro lado, en la competencia 4 Desarrollo profesional digital continuo los docentes están en la etapa de Innovación con un porcentaje del 30,47%, el 59% en la etapa Experiencia y finalmente se logra verificar con un porcentaje del 10,53% de los docentes se localizan en la etapa de Acceso. Finalmente, en la competencia 5 Protección de datos personales, privacidad, seguridad y bienestar digital los docentes se comprueba que los docentes se encuentran con el 27% en la etapa de Innovación, asimismo, en la etapa de Experiencia con un porcentaje del 54%, por otra parte, el 19% se evidencian en la etapa de Acceso.

7. Discusión

El área 1 de compromiso profesional hace referencia a la capacidad para utilizar las tecnologías digitales, no solo para mejorar la enseñanza, sino también en sus interacciones profesionales con compañeros, estudiantes, padres y otras partes interesadas, para su desarrollo profesional individual y para el bien colectivo, la innovación continua en la organización y en la profesión docente (Redecker, 2020).

Para dar contestación a la primera pregunta denominada: ¿Qué comprende el área del compromiso profesional desde el Marco de Referencia de la Competencia Digital de los Docentes del bachillerato general unificado de la Unidad Educativa Fiscomisional la Dolorosa?, esta área comprende 5 competencias las cuales son; 1 Comunicación organizativa; 2 Participación, colaboración y coordinación profesional; 3 Practica reflexiva; 4. Desarrollo profesional digital continuo y 5 Protección de datos personales, privacidad, seguridad y bienestar digital las mismas que se encuentran citadas dentro del Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (2022), a su vez se contrastó la información con lo que cita Serrano (2018), que las competencias digitales son de suma importancia en el ámbito laboral de los docentes ya que se apoyan en habilidades TIC básicas con el uso de computadores para evaluar, recuperar, almacenar, comunicar, presentar e intercambiar, participar en redes de colaboración a través de internet y producir.

Consecuentemente el presente trabajo de integración consta de una segunda pregunta denominada ¿Cuáles son las etapas y niveles del área de compromiso profesional desde el Marco de Referencia de la Competencia Digital de los Docentes del bachillerato general Unificado de la Unidad Educativa Fiscomisional la Dolorosa?, dentro del Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (2022). De acuerdo a los resultados obtenidos se pudo encontrar que tanto las competencias: 1 Comunicación organizativa, 2 Participación colaboración y coordinación profesional, 4 Desarrollo profesional digital continuo, 5 Protección de datos personales, privacidad, seguridad y bienestar digital los docentes se encuentran en la etapa B de Experiencia, contrastando la información de acuerdo a la UNESCO (2019), lo que indica que es importante en las instituciones educativas los docente estén preparados para utilizar las TIC debidamente, con el único fin de lograr que todos los docentes se beneficien de los programas de formación y perfeccionamiento profesional, y de estar en la vanguardia de las innovaciones pedagógicas basadas en la tecnología.

Así mismo, en relación con la competencia 3 Práctica reflexiva se pudo evidenciar que los docentes se localizan en la etapa C de Innovación, contrastando lo afirmado por la UNESCO (2019), en donde manifiesta que los docentes necesitan utilizar métodos pedagógicos adecuados a sociedades del conocimiento en rápida evolución, asimismo, tienen que empoderarse a los educandos no solo para que adquieran un conocimiento completo de las disciplinas que estudian, sino también para que sepan utilizar las TIC como herramienta para generar nuevos conocimientos.

Por otro lado, en relación a los resultados obtenidos en las competencias: 1 Comunicación organizativa, competencia 2 Participación colaboración y coordinación profesional, competencia 4 Desarrollo profesional digital continuo y la competencia 5 Protección de datos personales, privacidad, seguridad y bienestar digital los docentes se encuentran en los niveles B1 Adopción y B2 Adaptación, contrastando la información con el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (2022), en donde afirma que el nivel de adopción se integran las tecnologías digitales en distintos contextos de trabajo, aunque se hace de forma convencional, por otra parte, el nivel de adaptación indica que un docente es competente cuando gana experiencia adaptándose a circunstancias novedosas o resolviendo problemas comunes en el aula.

Finalmente, los docentes se encuentran en los niveles C1 Liderazgo y C2 Transformación en la competencia 3 Práctica reflexiva, en donde el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (2022), afirma que los docentes que se encuentran en el nivel de liderazgo realizan y dinamizan tareas de formación y asesoramiento al profesorado de su Unidad Educativa mientras tanto en el nivel de Transformación los docentes tienen la capacidad de desarrollar procesos de investigación y transformación de la educación a través de la utilización de las tecnologías digitales virtuales.

8. Conclusiones

Del análisis de los resultados se concluye que dentro del área 1 Compromiso profesional esta comprende 5 competencias; 1 Comunicación organizativa; 2 Participación, colaboración y coordinación profesional; 3 Practica reflexiva; 4. Desarrollo profesional digital continuo; 5 Protección de datos personales, privacidad, seguridad y bienestar digital estas competencias son medidas en etapas y niveles. La etapa A Acceso tiene dos niveles A1 Conocimiento y A2 Iniciación. La etapa B Experiencia se constituye por el B1 Adopción y el B2 Adaptación. La etapa C Innovación que comprende dos niveles C1 Liderazgo y C2 Transformación.

Finalmente se pudo describir que los docentes de la Unidad Educativa Fiscomisional la Dolorosa donde se realizó la investigación se encuentran en las etapas de Experiencia e Innovación y a su vez en sus niveles B1 Adopción, B2 Adaptación, en las competencias 1,2,4 y 5, denominadas respectivamente: Comunicación organizativa; Participación colaboración y coordinación profesional; Desarrollo profesional digital continuo y Protección de datos personales, privacidad, seguridad, por otro lado, en la competencia 3 titulada Práctica reflexiva se evidencian los docentes en una etapa de Innovación en el nivel C1 Conocimiento y C2 Adaptación.

9. Recomendaciones

Se recomienda a las autoridades de la Unidad Educativa Fiscomisional la Dolorosa gestionar talleres de capacitación continua sobre las competencias digitales docentes para que lo incorporen dentro del proceso enseñanza aprendizaje.

10. Bibliografía

- Agenda educativa digital . (2017). Enfoque de la Agenda Educativa Digital. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/Agenda-Educativa-Digital.pdf>
- Agenda Educativa Digital . (2021-2025). Agenda Educativa Digital . <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/Agenda-Educativa-Digital-2021-2025.pdf>
- Cejas, M., Rueda , M., Cayo, L., y Villa Luisa. (2019). Formación por competencias: Reto de la educación superior. *Revista de Ciencias Sociales*, 25(1), p. 8. <https://www.redalyc.org/journal/280/28059678009/28059678009.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Art.66. Publicada en el Registro Oficial N.º 449, el 20 de octubre de 2008, con su última reforma del 21 de diciembre de 2015.
- Espino , J. (2018). Competencias digitales de los docentes y desempeño pedagógico en el aula . [Tesis de maestría, Universidad de San Martín de Porres]: https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/4525/espino_wje.pdf?s
- Google. (s.f.). [Unidad educativa fiscomisional La Dolorosa]. Recuperado el 10 de noviembre de 2022 de <https://goo.gl/maps/KJ8Z4PBxTwruQpFMA>
- Levano, L., Sanchez , S., Guillén, P., Tello, S., Herrera , N., y Collantes , Z. (2019). Competencias digitales y educación. *Revista Scielo Perú*, 7(2). http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S2307-79992019000200022&script=sci_arttext
- Ley Orgánica de Educación Intercultural. (2011). Obligaciones que las y los docentes tienen que cumplir . Publicada en el Registro Oficial N° 417, el 31 de marzo de 2011, con su última reforma del 25 de agosto de 2015: <https://n9.cl/go3a>
- Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente. (2022). Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente. INTEF: https://intef.es/wp-content/uploads/2022/03/MRCDD_V06B_GTTA.pdf
- Méndez , H. (2022). Alfabetización y competencia digital docente en el nivel de secundaria, provincia de Huaura, Perú. *Revista Andina de Educación*, 5(1). <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/8524/1/03-IN-Mendez.pdf>
- Ministerio de Educación . (2016). Plataforma me Capacito . <https://educacion.gob.ec/plataforma-mecapacito/>
- Padilla, D. (2021). Herramientas digitales en el aprendizaje de ciencias naturales para estudiantes de séptimo B de la Unidad Educativa Santo Domingo de Guzmán, año lectivo 2020-2021. [Tesis de Maestría, Universidad Politécnica Salesiana]: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/21556/1/UPS-CT009478.pdf>
- Redecker, C. (2020). Marco Europeo para la Competencia Digital de los Educadores. DigCompEdu:

https://www.metared.org/content/dam/metared/pdf/mx/marco_europeo_para_la_comp etencia_digital_de_los_educadores.pdf

- Rodríguez, J. (2022). Estrategias de evaluación por competencias utilizadas por los docentes en entornos virtuales de aprendizaje en la universidad abierta para adultos. [Tesis de Doctorado, Universitat de les illes Balears]: https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/674720/Rodriguez_Cabral_JovannyMaria.pdf?sequ%20ence=1&isAllowed=y
- Sánchez , C., y Zaraff, E. (2019). Competencia digital docente: Estudio descriptivo sobre el uso y aplicación de las TIC en el proceso enseñanza. [Tesis de Magister, Universidad UCINF]: <https://n9.cl/e3otu>
- Sarango , C. (2021). Competencia digital docente como contribución a estimular procesos de Innovación educativa. [Tesis de Doctorado, Universidad DSALAMANCA]: <https://n9.cl/9fsoj>
- Serrano, G. (2018). Análisis de las competencias digitales de los docentes según factores personales, contextuales y sus percepciones hacia las tic en la educación, en la unidad educativa calasanz de la ciudad de Loja. [Tesis de maestría, Universidad Casa Grande]: <http://dspace.casagrande.edu.ec:8080/bitstream/ucasagrande/1378/1/Tesis1574SERa.pdf>
- UNESCO . (2019). Marco de competencias de los docentes en materia de TIC . Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO): <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000371024/PDF/371024spa.pdf.multi>

11. Anexos

Anexo 1. Pertinencia del Proyecto de Integración Curricular



unl

Universidad
Nacional
de Loja

Carrera de
Informática
Educativa

Carrera de
Pedagogía de las Ciencias
Experimentales Informática

Oficio N° 36-CM-CIE-2022-O

Loja, 24 de octubre de 2022

Ing. Milton Leonardo Labanda Mg. Sc.

**DIRECTOR ACADÉMICO DE LAS CARRERAS INFORMÁTICA EDUCATIVA
Y PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES, INFORMÁTICA**

Ciudadela Universitaria. -

De mi consideración:

Con un atento saludo me dirijo a usted a fin de augurarle éxitos en su labor que tan acertadamente realiza por el bien de nuestra carrera.

En atención a su Of. No. 435–CPCEI–FEAC–UNL–2022, en el mismo se solicita emitir el informe de Estructura y Coherencia del proyecto de Investigación de Trabajo de Integración Curricular denominado: **Nivel de competencias digitales docentes en la dimensión protección de datos personales e identidad digital, en los docentes del Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa Fiscomisional la Dolorosa. Año lectivo 2022-2023**, de la aspirante **Señorita Yahayra Nataly Lamar Torres**, alumna del octavo ciclo de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales que confiere el título de Licenciado en Pedagogía de la Informática.

En concordancia con los Art. 216, 225 y 226 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, luego de que la señorita estudiante ha procedido a ajustar y realizar todos los cambios requeridos en el documento del Proyecto de Investigación de Trabajo de Integración Curricular, me permito emitir el informe favorable de estructura, coherencia y pertinencia del proyecto: **Análisis del área de compromiso profesional a partir del Marco de Referencia de la Competencia Digital de los Docentes del bachillerato general unificado de la Unidad Educativa Fiscomisional la Dolorosa en el año lectivo 2022-2023.**

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes, no sin antes expresarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente:



Atentamente por
GLORIA CECIBEL
MICHAY CARAGUAY

Lic. Cecibel Michay Caraguay, Mg.Sc.

DOCENTE DE LA CARRERA

C.C.: - Archivo Personal

Adj. Proyecto de investigación.

Anexo 2. Oficio designación de directora del Trabajo de Integración Curricular



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Carrera de
Informática
Educativa

Carrera de
Pedagogía de las Ciencias
Experimentales

Of. No. 472-CPCEI-FEAC-UNL-2022
Loja, 27 de octubre de 2022

Lic.

Gloria Cecibel Michay Caraguay, Mg. Sc.

**DOCENTE DE LA CARRERA PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS
EXPERIMENTALES LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA DE LA INFORMÁTICA**
Ciudad. -

De mi consideración:

En calidad de Director de la Carrera y de conformidad a lo que establece el **Art. 228** del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, se la designa a usted como Directora del Trabajo de Integración Curricular denominado: **Análisis del área de compromiso profesional a partir del Marco de Referencia de la Competencia Digital de los Docentes del bachillerato general unificado de la Unidad Educativa Fiscomisional la Dolorosa en el año lectivo 2022-2023.**, perteneciente a la aspirante a Licenciada en Pedagogía de la Informática: **YAHAYRA NATALY LAMAR TORRES.**

Particular que pongo a su consideración para los fines pertinentes, no sin antes reiterarle la consideración y estima más distinguida

Atentamente;



MILTON LEONARDO
LABANDA JARAMILLO

Milton Leonardo Labanda Jaramillo, Ms.

**DIRECTOR DE LAS CARRERAS INFORMÁTICA EDUCATIVA
Y PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES LICENCIATURA
EN PEDAGOGÍA DE LA INFORMÁTICA.**

C.c. archivo CIE/Yahayra Nataly Lamar Torres
MLL/jmarul

ADJUNTO PROYECTO

Ciudad Universitaria "Guillermo Falconi Espinosa" Casilla letra "S"
Teléfono: 2547 - 252 Ext. 101: 2547-200
direccion.cie@unl.edu.ec / secretaria.cie@unl.edu.ec 2545640

Anexo 3. Convenio de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional de Loja y la coordinación de la Zona 7.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Convenio Nro. 003/2019/UNL
Trámite Nro. 244007

**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA Y LA COORDINACIÓN ZONAL DE
EDUCACIÓN DE LA ZONA 7; PARA PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES**

COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración del presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, por una parte, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, legalmente representada por su Rector Ph.D., Nikolay Aguirre; y, por otra, la COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 7 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, representada por el Dr. Luis Antonio Cuenca Medina, en calidad de Coordinador Zonal 7, de acuerdo a los documentos habilitantes adjuntos, quienes comparecen por los derechos que representan, y con plena capacidad jurídica, para suscribir el presente convenio, de conformidad con las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- 1.1. El artículo 3 numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador establece como deber primordial del Estado: *"Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación [...]"*.
- 1.2. La Constitución de la República del Ecuador, señala en el artículo 26: *"La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo"*.
- 1.3. El artículo 226 de la Constitución de la República establece: *"Las instituciones del estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la constitución"*.
- 1.4. La Constitución de la República del Ecuador, en el Título VII, Régimen de Buen Vivir, Sección Primera, Artículo 344, prescribe que: *"El sistema nacional de educación comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, y estará articulado con el sistema de educación superior"*. La Coordinación de Educación de la Zonal 7, es el nivel de gestión de la Autoridad Educativa Nacional, responsable de definir la planificación y

Coordinación Zonal 7 de Educación

Página 117



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



coordinación de las acciones de los distritos educativos y realizar el control de todos los servicios educativos de la Zona, de conformidad con las políticas definidas por el nivel central.

- 1.5. Que mediante Acuerdo No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00056-A, del 23 de junio de 2017, se delegó a la Subsecretaria o Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, Subsecretaria o Subsecretario del Distrito de Guayaquil y a las Coordinadoras o Coordinadores Zonales de Educación, a más de las atribuciones y obligaciones contempladas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento General y en el **Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación**: "*Art. 1.- 1.1. En los ámbitos administrativo y educativo: literal o) Suscribir los convenios específicos de cooperación interinstitucional con personas naturales o jurídicas de derecho público o privado respectivamente, para desarrollar programas o proyectos de educación, en beneficio directo de la colectividad de esa jurisdicción; así como para su terminación de conformidad a lo estipulado convencionalmente, siempre que el convenio a suscribirse no implique transferencia de recursos económicos*".
- 1.6. El Artículo 94 del Reglamento de Régimen Académico, expedido por el Consejo de Educación Superior, numeral 7, literal a) dice: "*Si es únicamente de formación académica, se excluye el pago de un estipendio mensual y de ser necesario se utilizará un seguro estudiantil por riesgos laborales*".
- 1.7. En el marco de la precedente normativa se lleva a efecto el presente convenio específico de prácticas pre-profesionales entre la Universidad Nacional de Loja y la Coordinación Zonal de Educación Zona 7.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

1. La Universidad Nacional de Loja, fue creada por Decreto el 31 de diciembre de 1859, por el Gobierno Federal dirigido por Don Manuel Carrión Pinzano, y mediante Decreto Ejecutivo de 9 de octubre de 1943, expedido por el Dr. Carlos Alberto Arroyo del Río, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, publicado en el Registro Oficial N° 948, de 27 de octubre de 1943, la Junta Universitaria de Loja, se la eleva a la categoría de Universidad.
2. La Universidad Nacional de Loja, es una Institución de Educación Superior, de derecho público, con personería jurídica propia, laica, con autonomía: académica, administrativa, financiera y orgánica, y sin fines de lucro; acorde a los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, esencialmente pluralista, abierta a todas las corrientes y formas del pensamiento universal, expuestas de manera científica. Se rige por la Constitución de la República del Ecuador; la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento; Leyes y Normatividad Conexa; la Normatividad y Resoluciones que adopten los Organismos que rigen el Sistema de Educación Superior del País; y, el presente Estatuto Orgánico, Reglamento General, los Reglamentos, Normativos, Instructivos y

Página 2 | 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Ministerio de Educación



Resoluciones que adopten sus Organismos de Gobierno y Colegiados, y las Autoridades de la Universidad Nacional de Loja, en el ámbito de su competencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 3 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de Loja.

3. El artículo 32 numeral 12 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de Loja en vigencia, autoriza al Rector para: *"Bajo el principio de autonomía universitaria responsable celebrar convenios, acuerdos, cartas de intención y otros"*.

CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETO DEL CONVENIO:

En base a los antecedentes expuestos, la Universidad Nacional de Loja y la Coordinación de Educación de la Zonal 7, acuerdan celebrar el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional para la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Por medio del presente documento, la Universidad Nacional de Loja y la Coordinación Zonal de Educación Zona 7, convienen en unir esfuerzos para que los estudiantes de las carreras de grado de las Facultades de la Universidad Nacional de Loja, realicen las prácticas pre-profesionales en los establecimientos educativos dependientes del Ministerio de Educación, que les permita una adecuada vinculación de la teoría con la práctica, la aplicación de los conocimientos adquiridos en escenarios reales y con ello la consolidación de su formación profesional;
- b) Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación de los diferentes niveles educativos de la Zona 7 que conforman el sistema nacional de educación;
- c) Desarrollar de manera conjunta, programas, proyectos y actividades de interés mutuo; y,
- d) Fortalecer la aplicación de las políticas de la Autoridad Educativa Nacional que garantice la calidad de la educación nacional con equidad, visión intercultural e inclusiva, desde un enfoque de los derechos y deberes para fortalecer la formación ciudadana y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.

CLÁUSULA TERCERA.- COMPROMISOS DE LAS PARTES:

Las instituciones cooperantes se comprometen en dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

3.1. Compromisos de la Universidad Nacional de Loja:

- a) Identificar la población potencial de estudiantes y reportar en la matriz pertinente a través de los Directores de Carrera, en coordinación con los docentes responsables de prácticas pre-profesionales de las diferentes carreras de grado, la nómina de practicantes que se acogerán periódicamente al presente convenio;

Página 3 | 7

[Firma] 2010



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



- b) Designar un docente responsable de las prácticas pre-profesionales en cada carrera de grado de las diferentes Facultades para que planifique, oriente y evalúe las actividades establecidas en las prácticas pre-profesionales;
- c) Velar a través del docente responsable de las prácticas pre-profesionales de cada carrera de grado de las diferentes Facultades, el cumplimiento de los términos del presente convenio;
- d) Atender las inquietudes y requerimientos que formule el Ministerio de Educación a través de la Coordinación Zonal de Educación Zona 7, y sus Distritos de Educación, para el buen desarrollo de las prácticas pre-profesionales;
- e) Definir de manera conjunta con el docente responsable de las prácticas pre-profesionales de cada carrera de grado de las diferentes Facultades, el cronograma de actividades a ejecutarse;
- f) Vigilar permanentemente que los alumnos y las alumnas de las diferentes carreras de grado, cumplan con los cronogramas de actividades acordadas por las partes;
- g) Planificar y poner a consideración de la Coordinación Zonal de Educación Zona 7, programas, proyectos y actividades orientados al mejoramiento de la calidad de la educación en sus diferentes niveles; y,
- h) Mantener con la Coordinación de Educación Zonal de Educación Zona 7, las reuniones de trabajo que sean necesarias para asegurar la consecución de los objetivos del presente convenio.

3.2. La Coordinación Zonal de Educación Zona 7, se compromete a lo siguiente:

- a) Planificar y proponer a la Universidad Nacional de Loja, programas, proyectos y actividades orientadas al mejoramiento de la calidad de la educación en sus distintos niveles;
- b) Disponer a las autoridades y directivos de las instituciones educativas de la Zona 7 del Ministerio de Educación, con la finalidad de que otorguen las facilidades para que los y las estudiantes de las carreras de grado de la Universidad Nacional de Loja, realicen prácticas pre-profesionales;
- c) Promover la difusión y aplicación de las políticas y objetivos del Ministerio de Educación en los procesos de formación profesional, actividades de investigación científica y actividades de vinculación con la sociedad, que ejecuten las carreras de grado de la Universidad Nacional de Loja;
- d) Mantener con la Universidad Nacional de Loja, las reuniones de trabajo que sean necesarias para asegurar la consecución de los objetivos del presente convenio;
- e) Designar un responsable para que conjuntamente con la Universidad Nacional de Loja, ejecute este convenio;
- f) Determinar el número requerido de estudiantes de prácticas pre-profesionales para las áreas, departamentos, programas y/o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la Universidad Nacional de Loja para su ubicación e integración;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



- g) Nombrar un asesor que respalde y facilite las acciones de las prácticas pre-profesionales;
- h) Facilitar el desarrollo de las prácticas pre-profesionales, proporcionando a los y las estudiantes la integración a sus áreas de competencia profesional;
- i) Colaborar con los docentes responsables de las prácticas pre-profesionales de cada carrera de grado designados por la Universidad Nacional de Loja, para que ejerzan su labor de orientación y evaluación a los y las estudiantes;
- j) Aprobar de mutuo acuerdo y en coordinación con los docentes responsables de prácticas pre-profesionales de cada carrera de grado, el plan de trabajo por el período de duración de las prácticas pre-profesionales;
- k) Conferir el certificado correspondiente a los y las estudiantes que hayan cumplido a cabalidad con las prácticas pre-profesionales, evaluando en correspondencia con los parámetros establecidos para el efecto, su desempeño académico, en el que constará el detalle de las horas efectivas cumplidas, el programa/actividad/unidad en que ejecutó la práctica, la fecha de inicio y término de la misma; y,
- l) Dar apertura a las supervisiones y asesorías a proporcionarse por parte de los profesores responsables de las prácticas pre-profesionales de cada carrera de grado.

3.3. De él o la Estudiante:

- a) Cumplir con la normativa interna de la Universidad Nacional de Loja;
- b) Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine el Ministerio de Educación, a través de la Coordinación Zonal de Educación Zona 7, y sus Distritos de Educación;
- c) Cumplir responsablemente con las tareas asignadas por el Ministerio de Educación, a través de la Coordinación Zonal de Educación Zona 7 y sus Distritos de Educación; y,
- d) Ser responsable de acuerdo al marco legal vigente en el país, en caso de causar perjuicio al Ministerio de Educación a través de la Coordinación Zonal de Educación Zona 7, y sus Distritos de Educación.

CLÁUSULA CUARTA.- COORDINACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONVENIO:

La Universidad Nacional de Loja y la Coordinación Zonal de Educación Zona 7 se comprometen a ejecutar el presente convenio, mediante representantes designados por las partes.

La Universidad Nacional de Loja, designa a quien ejerza las funciones de Coordinador (a) de Vinculación con la Sociedad, quién presentará informes por escrito al señor Rector de la ejecución del presente convenio.

La Coordinación Zonal de Educación Zona 7, designa a quien ejerza las funciones de Coordinador Zonal de Educación.

Página 5 | 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



CLÁUSULA QUINTA.- PLAZO:

El presente convenio tendrá una duración de cinco (5) años, esto es, el tiempo necesario para cumplir los compromisos asumidos por las partes y entrará en vigencia a partir de la suscripción de los representantes legales de las instituciones intervinientes; y, podrá prorrogarse por acuerdo mutuo de las partes, con al menos treinta (30) días de anticipación a la fecha de terminación del convenio, caso contrario, se entenderá como renovado el convenio.

CLÁUSULA SEXTA.- EXCLUSIÓN LABORAL:

- 6.1. De conformidad con lo que estipula el artículo 94 del Reglamento de Régimen Académico numeral 7, literal a) dice: *"Si es únicamente de formación académica, se excluye el pago de un estipendio mensual y de ser necesario se utilizará un seguro estudiantil por riesgos laborales"*.
- 6.2. Las prácticas pre-profesionales previstas en este convenio, tienen exclusivamente carácter académico, puesto que su objeto es el fortalecimiento de conocimientos, destrezas y competencias que favorezcan la formación profesional de los y las estudiantes de las carreras de grado de la Universidad Nacional de Loja. Por tanto, las partes declaran que las prácticas pre-profesionales que facilita el Ministerio de Educación a través de la Coordinación Zonal de Educación Zona 7 y sus Distritos de Educación a los y las estudiantes de las carreras de grado de la Universidad Nacional de Loja, no contrae obligaciones de carácter patronal con el personal designado y participante en la ejecución de las actividades previstas en el presente convenio, en especial referente a honorarios profesionales o beneficios laborales. En cuanto a la prestación de servicios de salud en caso de emergencia y/o accidentes, se estará a las cláusulas y condiciones determinadas en la póliza de Seguros de Vida y Accidentes que tiene contratada la Universidad Nacional de Loja para sus estudiantes.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- SOLUCIÓN DE DIVERGENCIAS:

Las divergencias que pudieran surgir de la ejecución del presente convenio, de común acuerdo entre las partes, se solucionarán mediante la vía del diálogo entre los representantes legales de la Universidad Nacional de Loja y de la Coordinación Zonal de Educación Zona 7. De persistir las divergencias, las partes se comprometen a utilizar los procedimientos de arbitraje, de acuerdo a lo establecido en la *Ley de Arbitraje y Mediación*, para lo cual se someten a las normas y procedimientos del Centro de Mediación de la Procuraduría General de Estado.

CLÁUSULA OCTAVA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA:

El convenio terminará por las siguientes causas:

1. Incumplimiento de las obligaciones.
2. Por incumplimiento del objeto del Convenio.

Página 6 | 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

EDUCACIÓN



3. Por vencimiento del plazo.
4. Por acuerdo mutuo de las partes.
5. Por causas de fuerza mayor o caso fortuito de conformidad con la Ley, que hicieran imposible continuar con la ejecución de las obligaciones.
6. Por así exigirlo el interés público, previa notificación y fundamento.

CLÁUSULA NOVENA.- RÉGIMEN FINANCIERO:

El presente convenio no genera obligaciones financieras y por ende no se verán comprometidas partidas presupuestarias de la Universidad Nacional de Loja.

CLÁUSULA DÉCIMA.- DOMICILIOS:

Para efectos de comunicación oficial, las partes señalan las direcciones de sus domicilios:

Universidad Nacional de Loja:

Dirección: Ciudad Universitaria "Guillermo Falconí Espinosa", Av. Pío Jaramillo Alvarado y Reinaldo Espinosa, Barrio Punzara, sector La Argelia
 Teléfonos: (07) 2 547 252, (07) 2 547 081
 Casilla Postal: Letra "S"

Coordinación de Educación de la Zona 7:

Dirección: Calle Olmedo, entre Miguel Riofrío y Azuay
 Teléfonos: (07)2573548, (07)2573580, (07)2576533
 E-mail: coordinacionzonal7@educacion.gob.ec

Para constancia de lo actuado y de las responsabilidades que origina el presente convenio, firman en unidad de acto los representantes legales de las dos instituciones, en cuatro ejemplares de igual tenor y validez, en la ciudad de Loja, a los seis días del mes de febrero de dos mil diecinueve.


 Ph.D., Nikolay Aguirre
 RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA




 Dr. Luis Cuenca Medina
 COORDINADOR ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 7

Anexo 4. Autorización del Proyecto de Integración Curricular



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Carrera de
Informática
Educativa

Carrera de
Pedagogía de las Ciencias
Experimentales

Of. No. 354-CPCEI-FEAC-UNL-2022
Loja, 12 de julio de 2022

Rvdo. Padre.
Alcívar Chávez Manzanilla
RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "LA DOLOROSA"
Ciudad. -

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted para expresarle un cordial saludo y a la vez exponerle y solicitarle lo siguiente:

Uno de los objetivos de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Licenciatura en Pedagogía de la Informática de la Universidad Nacional de Loja, señalados en su Plan de Estudios es: Vincular al Estudiante con los futuros escenarios de desempeño laboral en el medio educativo, así como promover y potenciar la integración de recursos digitales en una red de contextos de aula o a lo interno de las instituciones educativas.

Por ello, y en el marco de los convenios establecidos entre la Universidad Nacional de Loja y la Coordinación Zonal de Educación de la Zona 7, así como con la Dirección Distrital 11D01 Loja, de la Zona 7, cúpleme solicitarle comedidamente, se sirva autorizar a la señorita **Yahayra Nataly Lamar Torres**, estudiante del séptimo ciclo de la carrera pueda obtener en la institución de su acertada dirección la información necesaria para elaborar el Proyecto de Investigación con fines de titulación en el presente periodo académico Abril – Septiembre 2022.

Le agradezco de antemano su favorable atención a la presente y hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de consideración distinguidos.

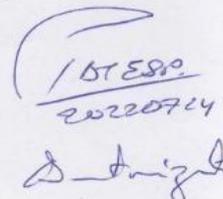
Atentamente,



Milton Leonardo Labanda Jaramillo, Ms.
**DIRECTOR DE LAS CARRERAS INFORMÁTICA EDUCATIVA
Y PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES CON TITULACIÓN
EN PEDAGOGÍA DE LA INFORMÁTICA.**

C.c. Archivo CIE
MLLJ/mamut

Ciudad Universitaria "Guillermo Falconi Espinosa" Casilla letra "S"
Teléfono: 2547 – 252 Ext. 101: 2547-200
direccion.cie@unl.edu.ec / secretaria.cie@unl.edu.ec 2545640


157 ESP.
20220714
D. Amigós

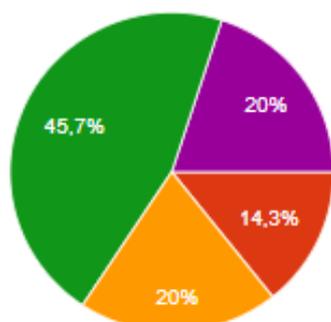
Anexo 5. Resultados de las encuestas aplicadas a los docentes de la Unidad Educativa Fiscomisional la Dolorosa



Años de experiencia en la docencia

 Copiar

35 respuestas



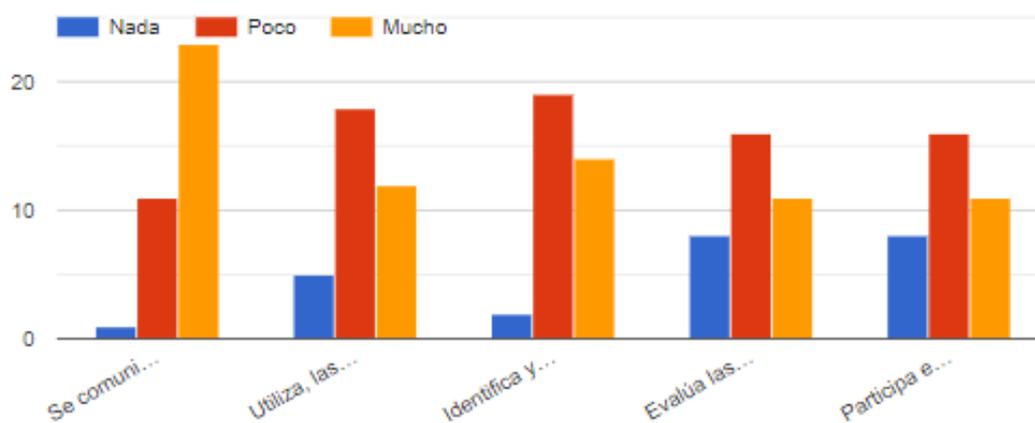
- Menos de 2 años
- De 2 a 5 años
- De 6 a 10 años
- De 11 a 20 años
- Más de 20 años

2. AREA COMPROMISO PROFESIONAL

Competencia 1

Comunicación organizativa

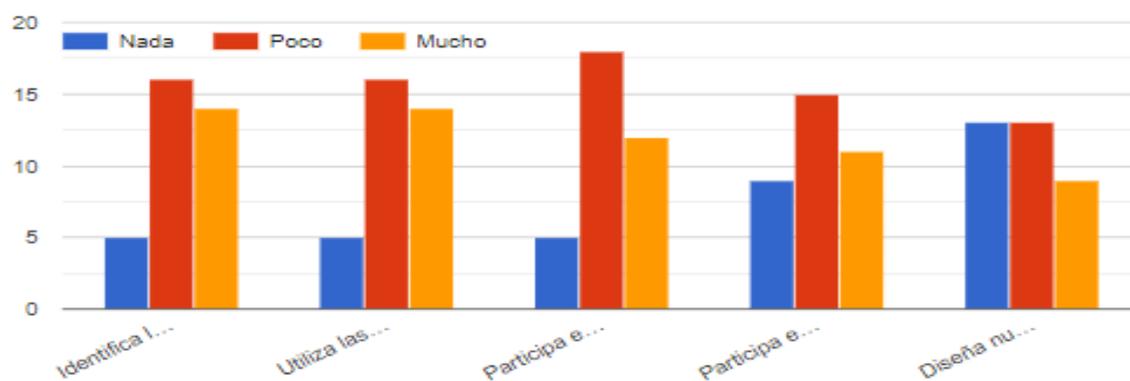
 Copiar



Competencia 2



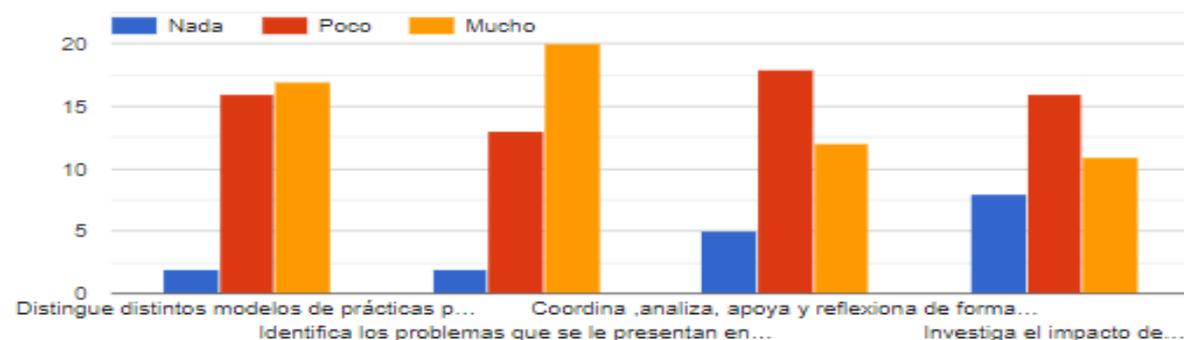
Participación, colaboración y coordinación profesional



Competencia 3



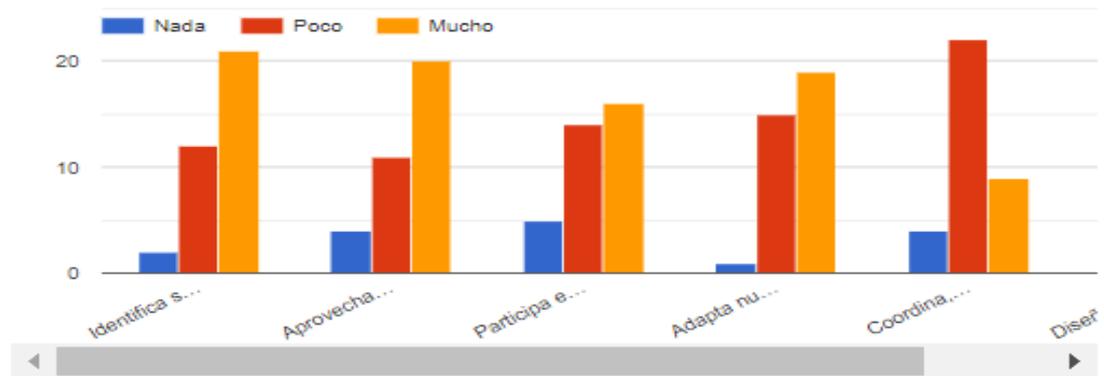
Práctica reflexiva



Competencia 4

 Copiar

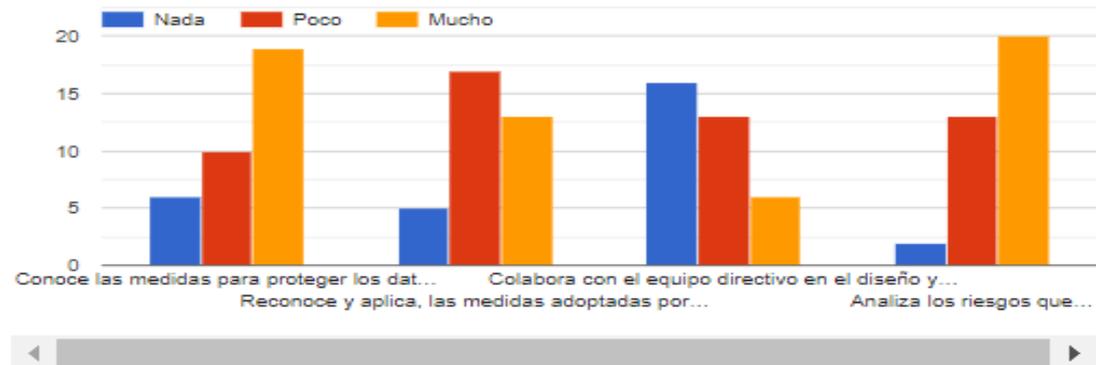
Desarrollo profesional digital continuo



Competencia 5

 Copiar

Protección de datos personales, privacidad, seguridad y bienestar digital



Gracias por su colaboración

Anexo 6. Certificado de Traducción del Resumen



Lic. Mónica Guarnizo Torres.
SECRETARIA DE "BRENTWOOD LANGUAGE CENTER"

CERTIFICA:

Que el documento aquí compuesto es fiel traducción del idioma español al idioma inglés del trabajo de titulación denominado "Análisis del área de compromiso profesional desde el Marco de Referencia de la Competencia Digital de los Docentes de la Unidad Educativa Fiscomisional la Dolorosa en el año lectivo 2022-2023", de la estudiante YAHAYRA NATALY LAMAR TORRES, con cédula de identidad No. 1105197329, egresada de la carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática de la Universidad Nacional de Loja.

Lo certifica en honor a la verdad y autoriza a la interesada hacer uso del presente en lo que a sus intereses convenga.

Loja, 15 de mayo de 2023

Lic. Mónica Guarnizo Torres
SECRETARIA DE B.L.C.

